EN LO PRINCIPAL: FORMULA DESCARGO; EN EL PRIMER OTROSÍ: SEÑALA MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO QUE INDICA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO. EN EL TERCER OTROSÍ: PERSONERÍA.

SR. SEREMI DE MEDIO AMBIENTE.

EDGARDO GONZALEZ ARANCIBIA, alcalde de llustre Municipalidad de Llay Llay, en expediente rol D-019-2020, en el que se formula cargos que indica a Municipalidad de Llay Llay, titular de "Cine Teatro Municipal de Llay LLay", a usted digo:

Vengo en evacuar descargos, en relación a la resolución exenta N°1, de este expediente que me fuera notificado con fecha 6 de marzo de 2020, solicitando desde ya el cierre del proceso administrativo, sin aplicación de medidas sancionatorias, por no existir vulneración a las normas de emisión de ruidos, dadas las consideraciones que expongo a continuación.

Antes de entrar al fondo de la situación respecto de la cual se solicita informe, es dable mencionar que el Teatro Municipal de Llay Llay, es un icono de la cultura en nuestra comuna, un espacio emblemático que fomenta el desarrollo cultural de las distintas organizaciones comunales, sirviendo de espacio físico para sus presentaciones, lo que claramente le imprime una cuota de realce al esfuerzo realizado en las puestas en escena por los diferentes vecinos de la comuna. La utilización es eventual, de manera esporádica cuando se planifica algún evento en la comuna, tomándose siempre los resguardos y contando con las debidas autorizaciones municipales. Evidentemente este espacio genera un sentido de pertenencia comunal. Específicamente, se realizan las siguientes actividades: licenciaturas, seminarios, charlas, reuniones, talleres abiertos a la comunidad, proyección de películas, galas artísticas, obras de teatro y culturales, muestras artísticas y folclóricas.

Es por lo expuesto en el párrafo precedente, y siempre con el afán de optimizar este espacio para que sea seguro en relación a sus fines y armónico con el entorno vecinal, que fecha 18 de febrero de 2020, se obtiene informe sanitario 295, emitido por la Oficina Provincial Aconcagua de la Seremi de Salud, departamento de Áreas Comunes Comunitarias. El informe sanitario concluye que: "Las condiciones actuales del local destinado a funcionar como CINE-TEATRO, denominado "TEATRO MUNICIPAL", ubicado en calle Edwards N° 17, comuna de Llay Llay, provincia de San Felipe, Región de Valparaíso, representado legalmente por D. EGDARDO GONZALEZ ARANCIBIA, R.U.T. N°16.701.397-K, cumple con lo exigido por la reglamentación sanitaria vigente sobre la materia, por lo que se considera que las condiciones son FAVORABLES para su funcionamiento."

Cabe hacer presente, que, como fundamento para dicho pronunciamiento, este Municipio acompañó entre otros antecedentes el 14 de enero de 2020, informe de Inspección ambiental, de fecha 7 de enero de 2020, fue realizado por la empresa ACUSTEC, cuyo alcance es precisamente la medición de ruido del Cine Teatro Municipal de Llay Llay, fue elaborado por Francisco Lara, cédula de identidad: 16.916.715-K, como inspector ambiental, y aprobado por don Francisco Echeverría E., cédula de identidad: 13.435.322-8, como Gerente técnico, con observaciones corregidas, elaborado por una empresa externa y validado por la Seremi de Salud, que daban cuenta de la idoneidad acústica del recinto.

Por lo tanto, este Municipio siempre ha velado por el cumplimiento de la normativa vigente, para poder servir adecuadamente al fin previsto para este espacio y además ser un espacio seguro y amigable con su entorno. Respecto del diseño del teatro es dable señalar que se implementaron las medidas indicadas para no contaminar acústicamente el sector. Eso fue evaluado, y aprobado por la Seremi de salud, oportunamente, en los términos ya expuestos. El teatro Municipal, cuenta, en consecuencia, con una estructura y organización acústica, para su funcionamiento apropiado y para no generar menoscabo a la comunidad.

POR TANTO;

A USTED SOLICITO: Tener por evacuados descargos, dentro de plazo, y en atención a ellos, declarar que el Teatro Municipal de la Comuna de Llay LLay, cumple la normativa acústica correspondiente, y en consecuencia, no aplicar las posibles sanciones indicadas en la formulación de cargos.

PRIMER OTROSÍ: Solicito a UD., en el evento de estimar que los cargos que se le imputan a mi representada, son fundados, tenga a bien tener presente que esta llustre Municipalidad ha implementado medidas anticipadas, acorde al programa de cumplimiento, para cumplir rigurosamente con la norma de emisión de ruidos, por lo cual solicito se dé por concluido este proceso sancionatorio sin aplicación de sanción administrativa.

Lo anterior, porque tal como se informó en lo principal de esta presentación, para obtener con fecha 18 de febrero de 2020, una resolución sanitaria favorable, se adjuntó entre otros antecedentes un informe técnico, que hacía énfasis en las observaciones acústicas formuladas por la Superintendencia, y evaluadas se estimó que cumplía las condiciones establecidas para la emisión de ruidos.

En efecto, para la dictación del informe sanitario antes indicado, se tuvo a la vista entre otros cuerpos legales el D.S. 38/2011 del Ministerio de Medio Ambiente sobre Emisión de ruidos generados por fuentes fijas, y se consideró la solicitud presentada por la Ilustre Municipalidad de Llay Llay el día 21 de junio de 2019, se inspeccionaron las dependencias en a lo menos dos oportunidades, y además este municipio incorporó mediante Ordinario N° 054 de 14 de enero de 2020, informe acústico, en el cual se hacía presente al subsanación de las observaciones formuladas en la materia, entendiendo en consecuencias que el recinto cumplía a cabalidad la norma sobre emisión de ruidos (entre otros aspectos sanitarios evaluados). Atendidos estos antecedentes, se dicta con fecha 18 de febrero de 2020, informe sanitario N° 295, por la SEREMI de Salud de Valparaíso, oficina provincial de Aconcagua, en el que se estiman como FAVORABLES las condiciones

de funcionamiento, del Teatro Municipal de la comuna de Llay Llay. Tal como se indicó, para emitir este pronunciamiento se tuvo presente, que el espacio indicado cumplía a cabalidad la norma sobre emisión de ruidos, no excediéndose en los rangos permitidos.

Este informe de Inspección ambiental, de fecha 7 de enero de 2020, fue realizado por la empresa ACUSTEC, cuyo alcance es precisamente la medición de ruido del Cine Teatro Municipal de Llay Llay, fue elaborado por Francisco Lara, cédula de identidad: 16.916.715-K, como inspector ambiental, y aprobado por don Francisco Echeverría E., cédula de identidad: 13.435.322-8, como Gerente técnico.

La fecha de realización de dicho estudio y el informe sanitario 295, de la Superintendencia de Salud de Valparaíso, son coetáneos con los hechos que motivan este procedimiento, por lo cual las medidas de cumplimiento fueron ya adoptadas y las emisiones de ruido se ciñen a la normativa, y fue ello verificado oportunamente por la autoridad sanitaria. El informe de inspección ambiental de la de la empresa ACUSTEC, ya individualizado, señala como observación que según la letra f del Artículo 18 del D.S. N°38/11 del MMA, en el caso de medición nula, si los valores obtenidos de NPSeq promedio están bajo los límites máximos permisibles, se considerará que la fuente cumple con la normativa, aun cuando la medición sea nula.

Cabe hacer presente, que el informe al que hago referencia, contiene en el anexo N° 2 certificados de Calibración instrumental, emitidos por el Laboratorio de Calibración Acústica, de Instituto de Salud Pública de Chile, que es conteste con lo expuesto en el sentido de indicar como positivos (esto significa que el instrumento cumple con la especificación metodológica aplicada), los apartados evaluados, a saber los niveles de presión acústica, la distorsión total y la frecuencia.

Complementando lo anterior, adjuntamos Formulario de programa de cumplimiento, según modelo otorgado por la SMA.

<u>SEGUNDO OTROSÍ:</u> Solicito a usted, tener por acompañado Informe Sanitario 295 de fecha 18 de febrero de 2020, emitido por la Oficina Provincial Aconcagua de la Seremi de Salud de Valparaíso, que declara Favorables las condiciones para el funcionamiento del Teatro Municipal de la Comuna de Llay Llay.

Asimismo, tener por acompañado, Informe de Inspección ambiental, de fecha 7 de enero de 2020, efectuado por encargo de la Ilustre Municipalidad de Llay Llay, por la empresa ACUSTEC limitada.

Asimismo, acompaño plano del Teatro Municipal de Llay Llay.

TERCER OTROSÍ: Solicito a usted, tener presente que mi personería para representar a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LLAY LLAY, consta en Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N°2467-2016, de fecha 1º de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso y en Decreto Alcaldicio N°5835 de fecha 7 de diciembre de 2016.

EDGARDO GONZALEZ ARANCIBIA

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Llay Llay.

ACUSTEC)	INFORME DE	INSPECC	IÓN AN	/BIENTA	L			
Alcance:	Medición de ruido							
Proyecto:	Cine Teatro Municipa	al LLay Llay						
Titular:	Ilustre Municipalidad	de Llay Llay						
Ubicación:	Comuna de Llay Llay,	Región de Val	paraíso					
Inspección Nº:	01		Fecha:	10/06/2019				
INF Nº:	081422019		Versión:	С				
Número de páginas:	54							
Fecha emisión informe:	07/01/2020							
Ruta servidor:	081422019_ Teatro N	081422019_ Teatro Municipal de Llay Llay						
Nombre archivo:	INF №081422019_Di	c2020_vC.doc	х					
Responsables:	Nombre	RUN	Firma		Cargo			
Aprobado:	Francisco Echeverría E.	13.435.322-8	12		Gerente Técnico			
Elaborado:	Francisco Lara E.	16.916.715-K	A		Inspector ambiental			
Código QR verificación:								



ÍNDICE

1	II	NTROE	DUCCIÓN	3
2	D	ESCRI	PCIÓN	4
3	F	UENTE	S DE RUIDO	7
	3.1	EQU	IPOS DE AUDIO	7
	3.2	OTRO	OS EQUIPOS	9
4	E	VALU <i>A</i>	ACIÓN D.S. N°38/11 DEL MMA	10
	4.1	RECE	PTORES	10
	4.2	PARA	ÁMETROS UTILIZADOS	11
	4.3	MET	ODOLOGÍA DE MEDICIÓN	11
	4.4	MAT	ERIALES Y EQUIPOS UTILIZADOS	11
	4.5	FECH	IAS DE MEDICIÓN	11
	4.6	REPO	DRTE TÉCNICO D.S. N°38/2011 MMA	12
	4.7	PERÍ	ODO DIURNO	13
	4	.7.1	RECEPTOR 1	13
	4.	.7.2	RECEPTOR 2	18
	4	.7.3	RECEPTOR 3	23
	4.8	PERI	ODO NOCTURNO	28
	4	.8.1	RECEPTOR 1	28
	4.	.8.2	RECEPTOR 2	33
	4	.8.3	RECEPTOR 3	38
	4.9	EVAL	UACIÓN DE NIVELES DE RUIDO	43
5	Α	NEXO	1 – REGISTRO FOTOGRÁFICO	44
6	Δ	NEXO	2 - CERTIFICADOS CALIBRACIÓN INSTRUMENTAL	45



1 INTRODUCCIÓN

El presente informe entrega la evaluación de acuerdo al Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente – "Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica" realizada a la siguiente fuente de ruido.

Tabla 1. Identificación de la fuente de ruido.

Razón Social:	Cine Teatro Municipal de Llay Llay
RUT:	69.060.400-0
Dirección:	Agustín Edwards #59
Comuna:	LLay LLay
Ciudad:	LLay LLay
Región:	de Valparaíso
Giro:	Actividades culturales
Horario de funcionamiento:	09.00 a 00.00 hrs



2 <u>DESCRIPCIÓN</u>

El recinto corresponde a un edificio de dos niveles de albañilería y material ligero (techumbre) que incluye un escenario para la realización de las siguientes actividades.

- Licenciaturas.
- Seminarios, charlas, reuniones y talleres de la comunidad o hacia la comunidad.
- Proyección de películas
- Galas artísticas de colegios y entidades culturales de la comuna
- Obras de teatro y culturales
- Muestras artísticas y folclóricas.

Cabe destacar que la condición más desfavorable corresponde a las actividades culturales, galas artísticas y muestras folclóricas.



Figura 1 Fotografía interior el teatro.



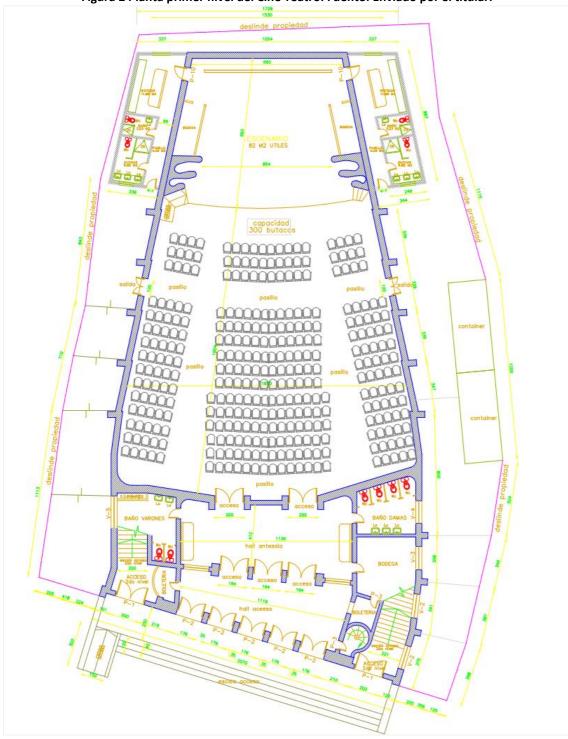


Figura 2 Planta primer nivel del Cine Teatro. Fuente: Enviado por el titular.



Figura 3 Planta segundo nivel del Cine Teatro. Fuente: Enviado por el titular.



3 FUENTES DE RUIDO

3.1 EQUIPOS DE AUDIO

Los equipos de audio del Cine Teatro corresponden a los siguientes.

Tabla 2 Equipos de audio utilizados en él local.

Cantidad	Marca	Modelo	Descripción
01	Behringer	X32	Consola digital
04	dB Technology	LA	Altavoces tipo Line Array
01	S/I	S/I	Sub bajo RMS 1200w
01	S/I	S/I	Amplificadores de potencia 300 W

Tabla 3. Fotografías de las principales fuentes de ruido asociadas a la operación del proyecto.



Consola digital Bheringer X32



Line array dB Technology 700w



Sub bajo RMS 1200w

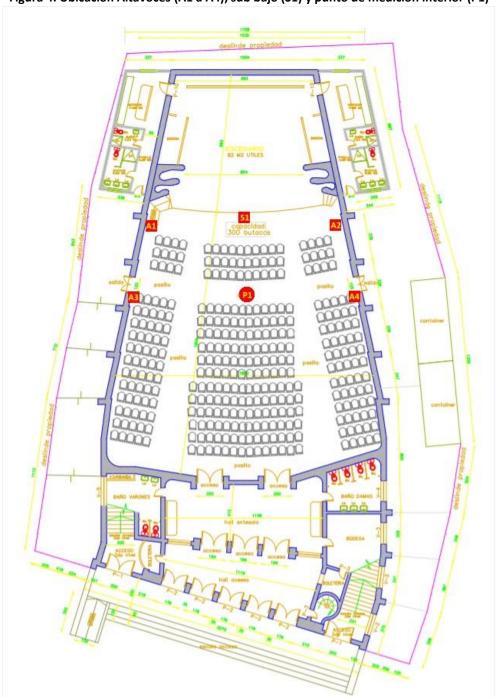
Durante las mediciones de ruido se reprodujo música envasada en el sistema. Las condiciones de funcionamiento se detallan a continuación:



Tabla 4. Descripción de medición interior sala.

Condición de la música al momento del ensayo:	Reproducción de música envasada			
Condiciones de la Medición:	El sonómetro se ubicó a una altura de 1.5 m a partir del suelo del local. El descriptor utilizado correspondió a NPSeq de 5 min por punto, registrado en un tiempo de integración lento y con ponderación frecuencial A. El punto de medición P y la ubicación de los altavoces al interior del recinto se muestran en la imagen inferior.			
Fecha:	10/06/2019	Horario de medición:	21:00 hrs	
Punto	NPSeq (dBA)			
P1	92 dB(A)			

Figura 4. Ubicación Altavoces (A1 a A4), sub bajo (S1) y punto de medición interior (P1)





De acuerdo al Decreto N° 10/10 del MINSAL, en este tipo de locales, cuando el nivel de presión sonora continuo equivalente, a nivel del oído de los usuarios, sea superior a 86 dB(A) lento, deberá colocarse, junto con el letrero a que se refiere el artículo 4º de este reglamento, un aviso de gráfica visible que contenga la siguiente leyenda: "La permanencia al interior de este recinto durante un prolongado período de tiempo puede producir daños permanentes en el oído".

3.2 OTROS EQUIPOS

De acuerdo a lo informado por el titular, el cine teatro no cuenta con grupos electrógenos ni sistemas de ventilación artificial.



4 EVALUACIÓN D.S. N°38/11 DEL MMA

4.1 RECEPTORES

Los receptores seleccionados para realizar la evaluación de ruido corresponden a lugares residenciales cercanos al cine teatro.

Leyenda

Receptor

Teatro Municipal Llay Llay

Receptor

Receptor

Teatro Municipal Llay Llay

Receptor

Recepto

Figura 5. Ubicación de los receptores seleccionados. Elaboración propia en Google Earth.

Tabla 5. Descripción y ubicación de cada punto receptor.

Receptor	Descripción	Coordenadas UTM WGS84 Huso 19H		
		Norte [m]	Este [m]	
1	Vivienda ubicada en calle Manuel Rodríguez N°148.	6364410	317160	
2	Vivienda ubicada en calle Manuel Rodríguez N°135.	6364410	317151	
3	Condominio ubicado en calle Odette Doyhamboure, Block 3.	6364449	317117	

La homologación de zonas del Decreto Supremo N°38/2011 del MMA se basa en los criterios establecidos en la Resolución Exenta N°491 del 31 de mayo del 2016 del Ministerio del Medio Ambiente.

Tabla 6. Homologación de zonas para cada punto receptor.

Receptor	Zona PRC	Homologación zona D.S. N°38/11 MMA		
1	H-2	II		
2	H-2	II		
3	H-2	II		



4.2 PARÁMETROS UTILIZADOS

Los descriptores medidos en terreno corresponden a: Nivel de Presión Sonora Equivalente (NPSeq), Nivel de Presión Sonora Mínimo (NPSmin) y Nivel de Presión Sonora Máximo (NPSmax), todos en dBA-Lento. El descriptor utilizado para la evaluación de la emisión de la fuente emisora de ruido de acuerdo a la norma vigente, corresponde al Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC), en dBA.

4.3 METODOLOGÍA DE MEDICIÓN

La metodología de medición de ruido corresponde a la descrita en el Decreto Supremo Nº38/2011 Ministerio del Medio Ambiente "Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica" y a la Resolución Exenta Nº867/2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente "Aprueba protocolo técnico para la fiscalización del DS MMA 38/2011 y exigencias asociadas al control del ruido en instrumentos de competencia de la SMA". Las mediciones fueron realizadas considerando en una condición de menor ruido de fondo, filtrando ruidos ocasionales (tránsito de vehículos por calle local, ladridos de perros, canto de aves, tráfico aéreo, otras actividades productivas, etc.), durante funcionamiento normal de la fuente de ruido evaluada.

Se realizaron mediciones de ruido de fondo, en aquellos casos en el éste influye durante la medición, en ausencia de las emisiones sonoras de la fuente de ruido.

4.4 MATERIALES Y EQUIPOS UTILIZADOS

El instrumental utilizado para la elaboración del presente informe corresponde al siguiente:

- Sonómetro integrador Quest Soundpro SE/DL, N° serie: BDL120001.
- Calibrador Quest QC-10, N° serie: QIE110216.
- Anemómetro digital, N° serie: 18019591.
- Medidor láser de distancia Bosch Professional GLM 20, N° serie: 703412340.
- Planilla de cálculo D.S. Nº38/11 del MMA.

4.5 FECHAS DE MEDICIÓN

Las mediciones de ruido en terreno fueron realizadas el día lunes 10 de junio de 2019, en periodo diurno (19:00-21:00 horas) y nocturno (21:20-22:30 horas).



4.6 REPORTE TÉCNICO D.S. N°38/2011 MMA

A continuación, se presentan las fichas técnicas de las mediciones realizadas de acuerdo a la Resolución Exenta Nº693 "Aprueba contenido y formatos de las fichas para informe técnico del procedimiento general de determinación del nivel de presión sonora corregido", Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile, 21 de agosto de 2015.



4.7 PERÍODO DIURNO

4.7.1 <u>RECEPTOR 1</u>

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO											
	IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO										
Nombre o razó	Nombre o razón social Ilustre Municipalidad de Llay Llay										
RUT		69.060.400	-0								
Dirección		Agustín Edv	Agustín Edwards N°59								
Comuna		Llay Llay									
Nombre de Zo emplazamient vigente)		H-2									
Datum		WGS84		Huso		19H					
Coordenada N	orte	6.364.441		Coordenad	a Este	317.154					
		CARACTER	IZACIÓN D	E LA FUENT	EMISORA	DE RUIDO					
								T			
Actividad Prod	luctiva	Industri	al	Agrícola		Extracci	ón	Otro			
Actividad Com	ercial	Restaura	ant	☐ Taller M	ecánico	Local C	omercial	Otro			
Actividad Espa	rcimiento	Discoteca		Recinto	Deportivo	✓ Cultura		Otro			
Actividad de S	ervicio	Religioso		Salud		Comunitario		Otro			
Infraestructura Transporte		Terminal		Taller de	e Transporte	Estación Intermedia		Otro			
Infraestructura Sanitaria		Planta de Tratamiento		Relleno	Sanitario	Instalación de Distribución		Otro			
Infraestructura	a Energética	Generadora		Distribu	ción Eléctrica	Comunicaciones		Otro			
Faena Constru	ctiva	Constru	cción	Demolic	ión	Reparación		Otro			
Otro (Especific	ar)										
			INSTRUM	ENTAL DE N	1EDICIÓN						
				ficación sonó	metro						
Marca	QUEST		Modelo	SOUNDPRO	SE/DL	N° serie	BDL120001				
Fecha de emis	ión Certificado	de Calibraci	ón	05/07/2018							
Número de Certificado de Calibración				SON201800	54						
Identificación calibrador											
Marca QUEST Modelo				QC-10		N° serie	QIE110216				
Fecha de emisión Certificado de Calibración				05/07/2018							
Número de Certificado de Calibración				CAL20180055							
Ponderación e	n frecuencia		А		Ponderació	n temporal		-enta			
Verificación de en Terreno			✓ Si				☐ No				
Se deberá adjunt	Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.										



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

	IDEN	TIFICACIÓN DEL R	ECEPTOR									
Receptor N°	1											
Calle	Manuel Rodrígi	Manuel Rodríguez										
Número	148											
Comuna	Llay Llay	Llay Llay										
Datum	WGS84		Huso	19H								
Coordenada Norte	6.364.410		Coordenada Este	317.160								
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	H-2											
N° de Certificado de Informaciones Previas*												
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	▼ II		☐ IV	Rural							
* Adjuntar Certificado de Informa	ciones Previas (Si coi	responde, según consi	deraciones de Art.	8°, D.S. N° 38/11 MN	1A)							
	со	NDICIONES DE ME	DICIÓN									
Fecha medición			10/06/2019									
Hora inicio medición			19:51									
Hora término medición			19:56									
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h		21:00 a 7:00 h								
Lugar de medición	Medic	ión Interna		✓ Medición Externa								
Descripción del lugar de medición	Vía pública, frei del teatro.	nte a deslinde del	patio trasero d	el receptor y facl	nada suroriente							
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Venta	na Abierta	[Ventana Cerrada								
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicu	lar, actividades en	beninera cerca	ana, ruido comur	nitario.							
Temperatura [°C]	15	Humedad [%]	56	Velocidad de viento [m/s]	0							
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Francisco Lara E.											
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Acustec Ltda.											

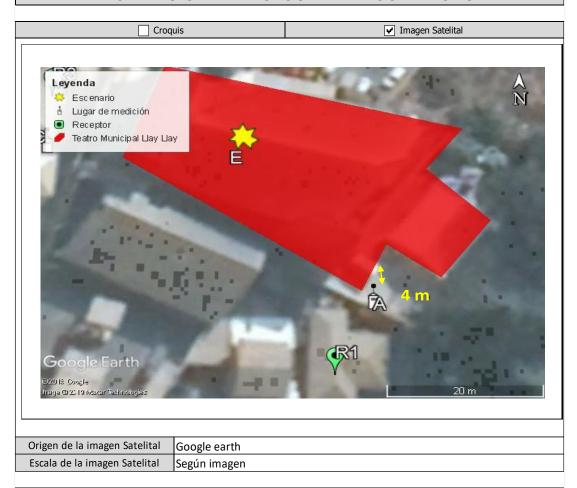
Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

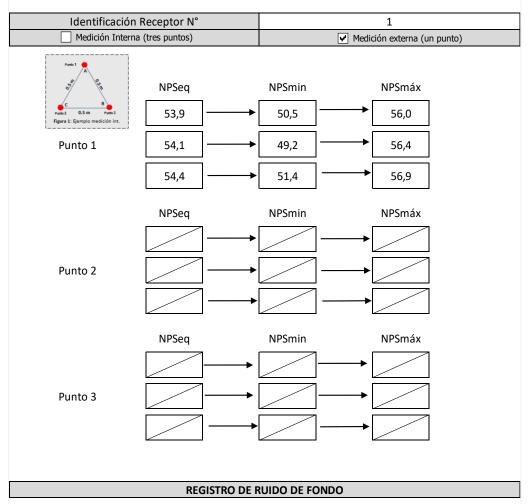
Datum		WGS84		Huso			19H		
	Fuei	ntes		Receptores					
Símbolo	Nombre		Coordenadas	Símbolo	Nombre		Coordenadas		
-	Facemenia	N	6.364.446	1	Receptor Nº1	N	6.364.410		
Е	Escenario	Ε	317.147			Е	317.160		
		N		۸	Lugar de	N	6.364.421		
		Е		Α	medición A	Е	317.165		
		N				N			
		Ε				Ε			
		N				N			
		Е				Ε			
Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.									



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA



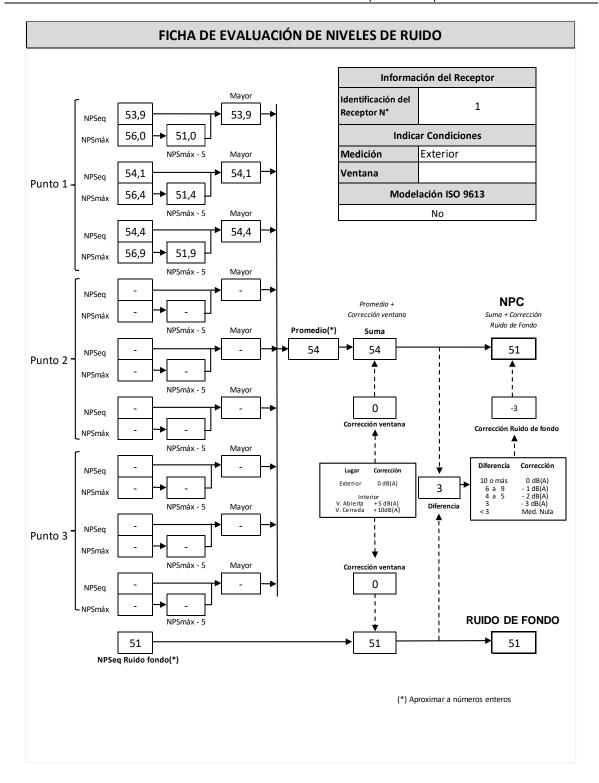
Ruido de fondo afecta la medición		✓ Si		□ No			
Fecha:	10/06/2019			Hor	a:	19:40	
	5'	10'	15'	20'	25'	30'	
NPSeq	51	51					

Observaciones:

Durante la medición, se percibe música envasada desde teatro. Influye el campo sonoro del ruido de fondo. Medición ruido de fondo se realizó con música envasada detenida. No fue posible ingresar a predio receptor por impedimento del propietario de vivienda.



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica





4.7.2 <u>RECEPTOR 2</u>

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO										
	IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO									
Nombre o razón social	Ilustre Muni	icipalidad d	le Llay Llay							
RUT	69.060.400-0)								
Dirección	Agustín Edwards N°59									
Comuna	Llay Llay									
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	H-2									
Datum	WGS84		Huso		19H					
Coordenada Norte	6.364.441		Coordenada	e Este	317.154					
	CARACTERI	ZACIÓN DI	E LA FUENTI	EMISORA	DE RUIDO					
			1		1					
Actividad Productiva	Industria	l	Agrícola		Extracci	ón	Otro			
Actividad Comercial	Restaura	Restaurant		ecánico	Local C	omercial	Otro			
Actividad Esparcimiento	Discoteca		Recinto	Deportivo	✓ Cultura		Otro			
Actividad de Servicio		Religioso			Comun	itario	Otro			
Infraestructura Transporte Termina			☐ Taller de	Transporte	Estación Intermedia		Otro			
Infraestructura Sanitaria	Planta de Tratamiento		Relleno	Sanitario	Instalac Distribu		Otro			
Infraestructura Energética	Generadora		Distribut	ción Eléctrica	Comunicaciones		Otro			
Faena Constructiva	☐ Construcción		Demolic	ón	Reparad	ción	Otro			
Otro (Especificar)										
		INSTRUM	ENTAL DE N	1EDICIÓN						
			icación sonó			_				
Marca QUEST			SOUNDPRO		N° serie	BDL120001				
Fecha de emisión Certificado		n	05/07/2018							
Número de Certificado de Calibración SON20180054										
Identificación calibrador										
Marca QUEST Modelo			QC-10		N° serie	QIE110216				
Fecha de emisión Certificado		n	05/07/2018							
Número de Certificado de Ca	libración		CAL2018005							
Ponderación en frecuencia		Α		Ponderació	n temporal	<u> </u>	enta			
Verificación de Calibración en Terreno		✓ Si				☐ No				



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

	IDE	NITIFICACIÓN DEL	DECEDTOR					
	IDE	NTIFICACIÓN DEL	RECEPTOR					
Receptor N°	2							
Calle	Manuel Rodrí	Manuel Rodríguez						
Número	135							
Comuna	Llay Llay							
Datum	WGS84		Huso	19H				
Coordenada Norte	6.364.410		Coordenada Este	317.151				
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	H-2							
N° de Certificado de Informaciones Previas*								
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	✓ II		☐ IV	Rural			
* Adjuntar Certificado de Inform	aciones Previas (Si c	orresponde, según cor	nsideraciones de Ai	rt. 8°, D.S. N° 38/11 MN	ЛА)			
	C	ONDICIONES DE N	/EDICIÓN					
Fecha medición			10/06/2019					
Hora inicio medición			20:26					
Hora término medición			20:30					
Periodo de medición	7:0	0 a 21:00 h		21:00 a 7:00 h				
Lugar de medición	☐ Med	dición Interna		✓ Medición Externa				
Descripción del lugar de medición	Patio predio re	eceptor, frente a f	fachada de vivi	enda.				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Ven	itana Abierta		☐ Ventana Cerrada				
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehic	ular, actividades e	en bencinera ce	ercana.				
Temperatura [°C]	15	Humedad [%]	56	Velocidad de viento [m/s]	0			
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA) Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Francisco Lara Acustec Ltda.	E.						

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

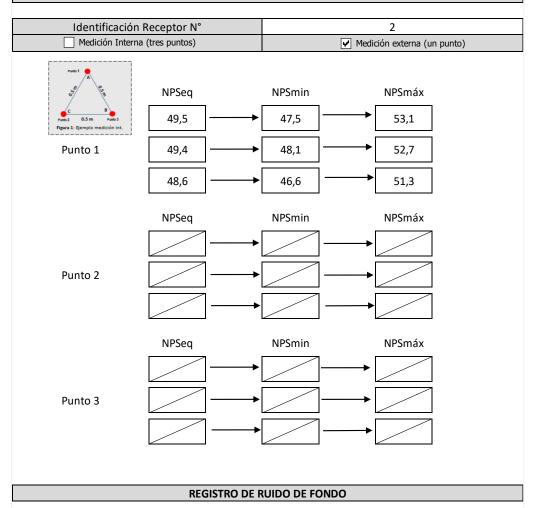
	Datum		WGS84		Huso		19H		
	Fuei	ntes		Receptores					
Símbolo	Nombre	Coordenadas Símbolo Nombre		Nombre	Coordenadas				
Е	Escenario	N	6.364.446	2	Receptor Nº2	N	6.364.410		
E E:	Escendilo	Ε	317.147	2	Receptor N=2	Ε	317.151		
		Ν		В	Lugar de	Ν	6.364.420		
		Ε		Ь	medición B	Ε	317.152		
		N				N			
		Ε				Ε			
		Ν				Ν			
		Ε				Ε			
Se podrán a	djuntar fotografías, co	onside	rando como máximo una (1)	por fuente y	dos (2) por lugar de	medic	ión.		



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA



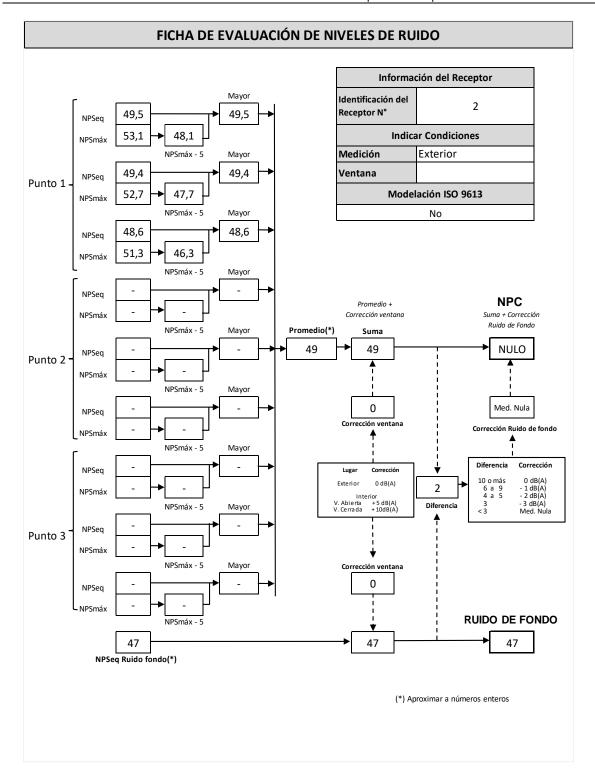
Ruido de fondo afecta la medición	✓ Si No				No	
Fecha:	10/06/2019			Ho	ra:	19:23
	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq	47	47				

Observaciones:

Durante la medición, se percibe música envasada desde teatro. Influye el campo sonoro del ruido de fondo. Medición ruido de fondo se realizó con música envasada detenida.



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica





4.7.3 **RECEPTOR 3**

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

	FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO							
			,					
		IDENTIFIC	CACION DE	LA FUENTE	EMISORA D	E RUIDO		
Nombre o razó	in social	Illustra Mur	nicipalidad o	de Hay Hay				
RUT	JII SOCIAI	69.060.400	•	de Lidy Lidy				
Dirección		Agustín Ed						
Comuna		Llay Llay						
Nombre de Zoi	na de	2.07 2.07						
emplazamiento	o (según IPT	H-2						
vigente)								
Datum		WGS84		Huso		19H		
Coordenada N	orte	6.364.441		Coordenad	a Este	317.154		
		CADACTED	IZACIÓN D	E LA FLIENT	E EMISORA I	DE DUUDO		
		CARACTER	IZACION D	E LA FUENTI	E EIVIISUKA I	DE KUIDO		
Actividad Prod	uctiva	Industri	al	Agrícola		Extracc	ión	Otro
Actividad Comercial Restaurant		Taller M	ecanico	Local C	Comercial	☐ Otro		
Actividad Esparcimiento Discoteca		Recinto	Deportivo	✓ Cultura	l 	Otro		
Actividad de Se	ividad de Servicio Religioso			Salud		Comun	itario	Otro
Infraestructura	Transporte	☐ Terminal		☐ Taller de	e Transporte	Estació	n Intermedia	Otro
Infraestructura	Sanitaria	Planta d		Relleno	Sanitario	Instalad Distribu	ción de ución	Otro
Infraestructura	Energética	☐ Generac	lora	Distribu	ción Eléctrica	Comun	Otro	
Faena Constru	ctiva	☐ Constru	cción	Demolic	ión	Repara	ción	Otro
Otro (Especific	ar)			1		1		
			INSTRUM	IENTAL DE N	/IEDICIÓN			
			Identi	ficación sonó	metro			
Marca	QUEST		Modelo	SOUNDPRO	SE/DL	N° serie	BDL120001	
Fecha de emisi	ión Certificado	de Calibraci	ón	05/07/2018				
Número de Ce	SON201800	54						
Identificación calibrador								
Marca QUEST Modelo				QC-10		N° serie	QIE110216	
Fecha de emisi	ión Certificado	de Calibraci	ón	05/07/2018				
Número de Ce	rtificado de Cal	ibración		CAL2018005	55		_	
Ponderación e	n frecuencia		Α		Ponderació	n temporal	l	_enta
Verificación de en Terreno	Calibración		✓ Si				☐ No	
Se deberá adiunt	ar Certificado de (Calibración Pe	riódica Viaen	te para ambos	instrumentos.			



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

	IDEN	TIFICACIÓN DEL R	ECEPTOR					
Receptor N°	3							
Calle	Odette Doyhamboure							
Número	Condominio Sa	n Ignacion, Block 3	3					
Comuna	Llay Llay							
Datum	WGS84		Huso	19H				
Coordenada Norte	6.364.449		Coordenada Este	317.117				
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	H-2	H-2						
N° de Certificado de Informaciones Previas*								
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	▼ II		☐ IV	Rural			
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)								
	CO	NDICIONES DE ME	DICIÓN					
Fecha medición 10/06/2019								
Hora inicio medición	20:42							
Hora término medición			20:45					
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h		21:00 a 7:00 h				
Lugar de medición	Medic	ión Interna	[✔ Medición Externa				
Descripción del lugar de medición	Pasillo de ingres de block 3.	so a departament	os, dentro del ¡	predio receptor,	al costado sur			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Venta	na Abierta	[Ventana Cerrada				
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicu	lar, ruido comunit	ario.					
Temperatura [°C]	13	Humedad [%]	59	Velocidad de viento [m/s]	0			
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Francisco Lara E	i.			7			
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Acustec Ltda.							

Nota

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

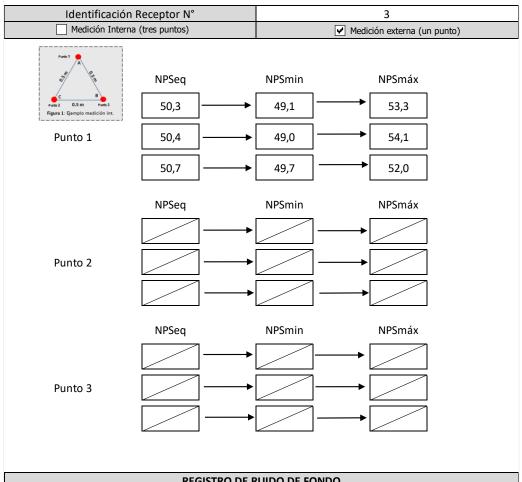
	Datum		WGS84	Huso 19H				
	Fuentes				Rece	pto	es	
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre		Coordenadas	
E	Escenario	N	6.364.446	3	Receptor Nº3	N	6.364.449	
E ES	ESCENTIO	Е	317.147	3	Neceptor N=5	Е	317.117	
		Ν		С	Lugar de	N	6.364.421	
		Е			medición C	Е	317.165	
		Ν				Ν		
		Ε				Ε		
		Ν				Ν		
		Ε				Ε		



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA



KEGISTKO DE KOIDO DE FONDO	

50

50

Ruido de fondo afecta la medición	✓ Si				[No		
Fecha:	10/06/2019			Но	ra:	20:49		
	5' 10' 15'		20'	25'	30'			

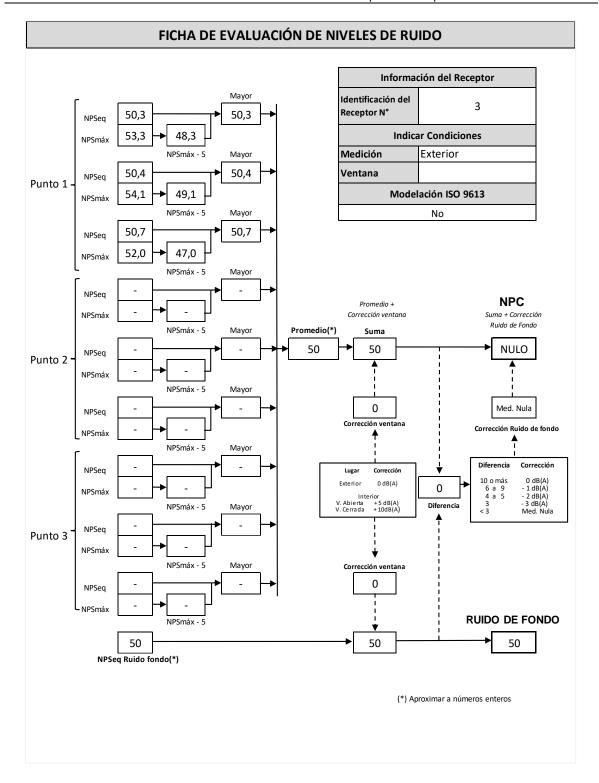
Observaciones:

Durante la medición, se percibe levemente música envasada desde teatro. Influye el campo sonoro del ruido de fondo. Medición Ruido de fondo se realizó con música envasada detenida. No fue posible ingresar al interior de departamentos a realizar la medición por falta de moradores.

NPSeq



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica





4.8 PERIODO NOCTURNO

4.8.1 <u>RECEPTOR 1</u>

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

	FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO							
		IDENTIFIC	ACIÓN DE	LA FUENTE	EMISORA I	DE RUIDO		
Nombre o razo	ón social	Ilustre Mu	nicipalidad	l de Llay Llay	•			
RUT		69.060.400)-0					
Dirección		Agustín Ed	wards N°59					
Comuna Llay Llay								
Nombre de Zo								
emplazamient vigente)	to (según IPI	H-2						
Datum		WGS84		Huso		19H		
Coordenada N	Norte	6.364.441		Coordenad	a Este	317.154		
		ı						
	C	ARACTERI	ZACIÓN D	E LA FUENT	E EMISORA	DE RUIDO		
Actividad Pro	ductiva	☐ Industr	ial	Agrícola	ì	☐ Extraco	ión	Otro
Actividad Con	Actividad Comercial Restaurant		☐ Taller M	lecánico	Local C	omercial	Otro	
Actividad Espa	vidad Esparcimiento Discoteca		Recinto	Deportivo	☑ Cultura	Otro		
Actividad de S	Servicio	Religioso		Salud		Comuni	tario	Otro
Infraestructur	ra Transporte	☐ Terminal		☐ Taller d	e Transporte	☐ Estació	n Intermedia	Otro
Infraestructur	ra Sanitaria	Planta o		Relleno	Sanitario	Instala Distribu	Otro	
Infraestructur	ra Energética	Genera	dora	Distribu	ción Eléctrica	Comuni	Otro	
Faena Constru	uctiva	☐ Constru	ucción	☐ Demolic	ión	Repara	ción	Otro
Otro (Especifi	car)							
			INSTRUM	ENTAL DE I	MEDICIÓN			
			Identif	ficación sonó	metro			
Marca	QUEST		Modelo	SOUNDPRO	SE/DL	N° serie	BDL120001	
Fecha de emis	sión Certificado	de Calibra	ción	05-07-2018	3			
Número de Ce	rtificado de Ca	libración		SON20180	054			
			Identi	ificación calib	rador			
Marca	QUEST		Modelo	QC-10		N° serie	QIE110216	
Fecha de emis	Fecha de emisión Certificado de Calibración 05-07-2018							
Número de Ce	rtificado de Ca	libración		CAL201800	55			
Ponderación e	en frecuencia		Α		Ponderació	n temporal	L	enta
Verificación d en Terreno	le Calibración		✓ Si				☐ No	
Se deberá adjur	ntar Certificado d	e Calibración	Periódica Vi	igente para ar	nbos instrume	entos.		



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

	IDEN	NTIFICACIÓN DEL	RECEPTOR						
Receptor N°	1								
Calle	Manuel Rodríg	Manuel Rodríguez							
Número	148	148							
Comuna	Llay Llay	lay Llay							
Datum	WGS84	/GS84 Huso 19H							
Coordenada Norte	6.364.410		Coordenada Este	317.160					
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	H-2	-2							
N° de Certificado de Informaciones Previas*									
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	✓ II		☐ IV	Rural				
* Adjuntar Certificado de Informa	aciones Previas (Si co	orresponde, según con	sideraciones de Art	. 8°, D.S. N° 38/11 MN	1A)				
	cc	NDICIONES DE N	IEDICIÓN						
Fecha medición		10/06/2019							
Hora inicio medición			21:20						
Hora término medición			21:24						
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h		¥ 21:00 a 7:00 h					
Lugar de medición		ición Interna		✓ Medición Externa					
Descripción del lugar de medición	Vía pública, fre del teatro.	nte a deslinde de	l patio trasero	del receptor y faci	hada suroriente				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Vent	ana Abierta		Ventana Cerrada					
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicu	ılar, ruido comun	itario.						
Temperatura [°C]	11	Humedad [%]	66	Velocidad de viento [m/s]	0				
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA) Institución, Empresa o	Francisco Lara	Е.							
Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Acustec Ltda.								

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

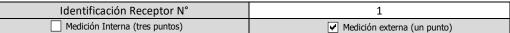
	Datum		WGS84	Huso 19H				
	Fuei	ntes		Receptores				
Símbolo	Nombre		Coordenadas	Símbolo	Nombre		Coordenadas	
E	Escenario	N	6.364.446	1	Receptor Nº1	N	6.364.410	
E	Escenario	Ε	317.147	1	Receptor Nº1	Ε	317.160	
		N		^	Lugar de	Ν	6.364.421	
		Е		Α	medición A	Ε	317.165	
		N				N		
		Е				Е		
		N				N		
		Е				Е		
Se podrán ad	djuntar fotografías, co	onside	rando como máximo una (1)	por fuente y	dos (2) por lugar de l	medic	ción.	

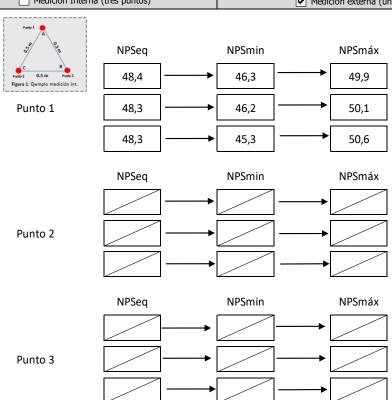


Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA





REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	✓ Si	□ No			
Fecha:	10/06/2019	Hora: 21:25			

	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq	45	45				

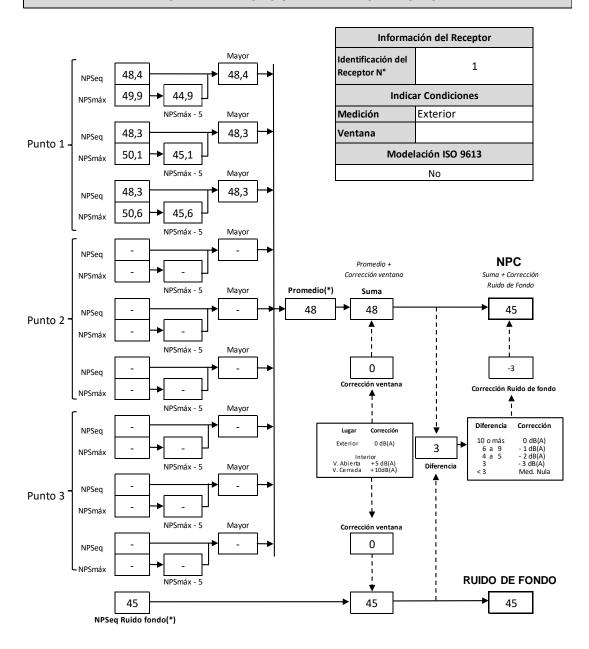
Observaciones:

Durante la medición, se percibe música envasada desde teatro. Influye el campo sonoro del ruido de fondo. Medición ruido de fondo se realizó con música envasada detenida. No fue posible ingresar a predio receptor por impedimento del propietario de vivienda.



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros



4.8.2 <u>RECEPTOR 2</u>

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

	IDENTIFICACIÓN I	DE LA FUENTE EMISORA D	DE RUIDO						
Nombre o razón social	Ilustre Municipalio	llustre Municipalidad de Llay Llay							
RUT	69.060.400-0								
Dirección	Agustín Edwards N°	59							
Comuna	Llay Llay								
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	H-2								
Datum	WGS84	Huso	19H						
Coordenada Norte	6.364.441	Coordenada Este	317.154						
	CARACTERIZACIÓN	DE LA FUENTE EMISORA	DE RUIDO						
Actividad Productiva	☐ Industrial	Agrícola Agrícola	Extracción	Otro					
Actividad Comercial	Restaurant	☐ Taller Mecánico	Local Comercial	Otro					
Actividad Esparcimiento	Discoteca	Recinto Deportivo	☑ Cultura	Otro					
Actividad de Servicio	Religioso	Salud	Comunitario	Otro					
Infraestructura Transporte	Terminal	☐ Taller de Transporte	Estación Intermedia	Otro					
Infraestructura Sanitaria	Planta de Tratamiento	Relleno Sanitario	Instalación de Distribución	Otro					
Infraestructura Energética	Generadora	Distribución Eléctrica	Comunicaciones	Otro					
Faena Constructiva	Construcción	☐ Demolición	Reparación	Otro					

	Identificación sonómetro									
Marca	QUEST		Modelo	SOUNDPRO SE/DL		N° serie	BDL120001			
Fecha de emisión Certificado de Calibración			05-07-2018	3						
Número de Cer	tificado de Cal	ibración		SON201800	054					
	Ident				rador					
Marca	QUEST		Modelo	QC-10		N° serie	QIE110216			
Fecha de emis	ión Certificado	de Calibra	ción	05-07-2018						
Número de Cer	tificado de Cal	ibración		CAL20180055						
Ponderación e	n frecuencia		Α		Ponderació	n temporal	Lenta			
Verificación de Calibración en Terreno ☑ Si				□ No						
Se deberá adjun	e deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.									



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

	IDE	NTIFICACIÓN DEL I	RECEPTOR					
Receptor N°	2							
Calle	Manuel Rodrí	Manuel Rodríguez						
Número	135							
Comuna	Llay Llay							
Datum	WGS84		Huso	19H				
Coordenada Norte	6.364.410		Coordenada Este	317.151				
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	H-2							
N° de Certificado de Informaciones Previas*								
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	₹ II	☐ III	☐ IV	Rural			
* Adjuntar Certificado de Informa	iciones Previas (Si c	corresponde, según cons	ideraciones de Art	t. 8°, D.S. N° 38/11 MN	1A)			
	C	ONDICIONES DE M	EDICIÓN					
Fecha medición			10/06/2019					
Hora inicio medición			21:44					
Hora término medición			21:52					
Periodo de medición	7:0	0 a 21:00 h		✓ 21:00 a 7:00 h				
Lugar de medición	☐ Med	dición Interna		✓ Medición Externa				
Descripción del lugar de medición	Patio predio r	eceptor, frente a fa	achada de vivie	enda.				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Ver	ntana Abierta		Ventana Cerrada				
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehic	cular, actividades e	n bencinera ce	rcana.				
Temperatura [°C]	11	Humedad [%]	65	Velocidad de viento [m/s]	0			
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Francisco Lara	ı E.						
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Acustec Ltda.							

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

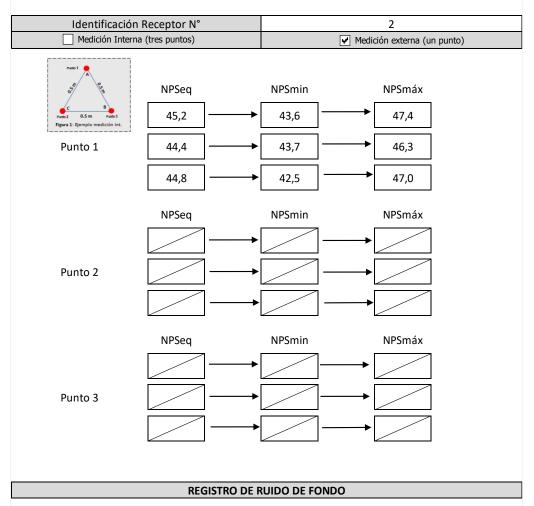
	Datum WGS84			Huso 19H			
	Fuentes			Receptores			
Símbolo	Nombre		Coordenadas	nadas Símbolo Nombre			Coordenadas
Е	Escenario	N	6.364.446	2	Document NO	N	6.364.410
	Escenario	Ε	317.147	2	Receptor Nº2	Е	317.151
		N		В	Lugar de	Ν	6.364.420
		Ε		Ь	medición B	Ε	317.152
		N				N	
		Ε				Ε	
		N				Ν	
		Ε				Е	
Se podrán ad	djuntar fotografías, co	nside	rando como máximo una (1)	por fuente y	dos (2) por lugar de l	medic	ión.



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA



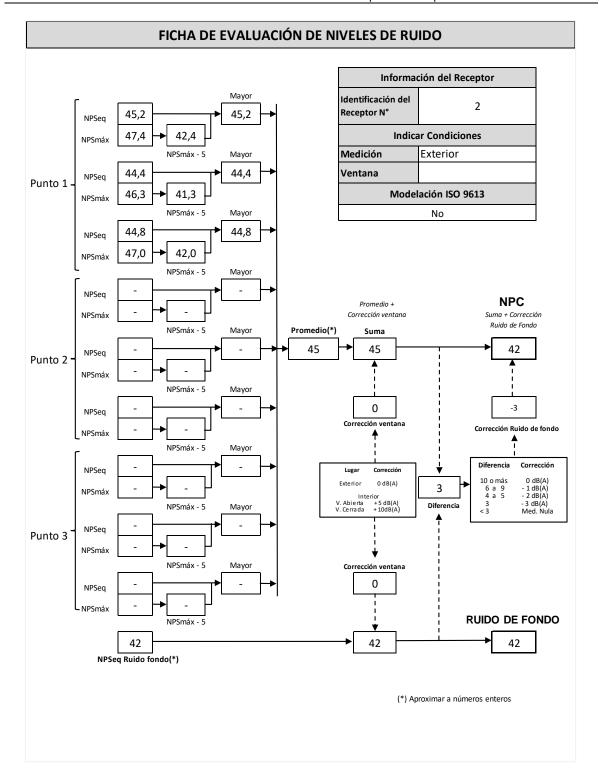
Ruido de fondo afecta la medición		✓ Si		□ No		
Fecha:		10/06/2019)	Hor	a:	21:53
	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq	43	42				

Observaciones:

Durante la medición, se percibe música envasada desde teatro. Influye el campo sonoro del ruido de fondo. Medición ruido de fondo se realizó con música envasada detenida.



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica





4.8.3 RECEPTOR 3

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO										
	IDENTIFICACIÓN DE	LA FUENTE EMISORA D	DE RUIDO							
Nombre o razón social	re o razón social Ilustre Municipalidad de Llay Llay									
RUT	69.060.400-0									
Dirección	Agustín Edwards N°59									
Comuna	Llay Llay									
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	H-2									
Datum	WGS84	Huso	19H							
Coordenada Norte	6.364.441	Coordenada Este	317.154							
	CARACTERIZACION DE	E LA FUENTE EMISORA	DE RUIDO							
Actividad Productiva	☐ Industrial	Agrícola	☐ Extracción	Otro						
Actividad Comercial	Restaurant	☐ Taller Mecánico	Local Comercial	Otro						
Actividad Esparcimiento	Discoteca	Recinto Deportivo	✓ Cultura	Otro						
Actividad de Servicio	Religioso	Salud	Comunitario	Otro						
Infraestructura Transporte	☐ Terminal	☐ Taller de Transporte	Estación Intermedia	Otro						
Infraestructura Sanitaria	Planta de Tratamiento	Relleno Sanitario	Instalación de Distribución	Otro						
Infraestructura Energética	Generadora	Distribución Eléctrica	Comunicaciones	Otro						
Faena Constructiva	Construcción	☐ Demolición	Reparación	Otro						
Otro (Especificar)										
	INSTRUM	ENTAL DE MEDICIÓN								

Identificación sonómetro QUEST BDL120001 Marca Modelo SOUNDPRO SE/DL N° serie Fecha de emisión Certificado de Calibración 05-07-2018 Número de Certificado de Calibración SON20180054 Identificación calibrador Marca QUEST Modelo QC-10 N° serie QIE110216 Fecha de emisión Certificado de Calibración 05-07-2018 Número de Certificado de Calibración CAL20180055 Ponderación en frecuencia Α Ponderación temporal Lenta Verificación de Calibración ✓ Si ☐ No en Terreno Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

	IDEN	TIFICACIÓN DEL	RECEPTOR		
Receptor N°	3				
Calle	Odette Doyhai	mboure			
Número	Condominio Sa	an Ignacion, Bloc	k 3		
Comuna	Llay Llay				
Datum	WGS84		Huso	19H	
Coordenada Norte	6.364.449		Coordenada Este	317.117	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	H-2				
N° de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	✓ II		□ IV	Rural
*Adjuntar Certificado de Inform	naciones Previas (Si	corresponde, según	consideraciones a	e Art. 8°, D.S. N° 38,	/11 MMA)
	COI	NDICIONES DE M	IEDICIÓN		
Fecha medición			10-06-2019		
Hora inicio medición			22:07		
Hora término medición			22:11		
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h		☑ 21:00 a 7:00 h	
Lugar de medición	☐ Medi	ción Interna		Medición Extern	a
Descripción del lugar de	Pasillo de ingr	eso a departame	ntos, dentro d	el predio recept	or, al costado
medición	sur de block 3.				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Vent	ana Abierta		✓ Ventana Cerrada	a
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehic	ular, ruido comu	nitario.		
Temperatura [°C]	10	Humedad [%]	67	Velocidad de viento [m/s]	0
	1				,
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Francisco Lara	Е.			2
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Acustec Ltda.				

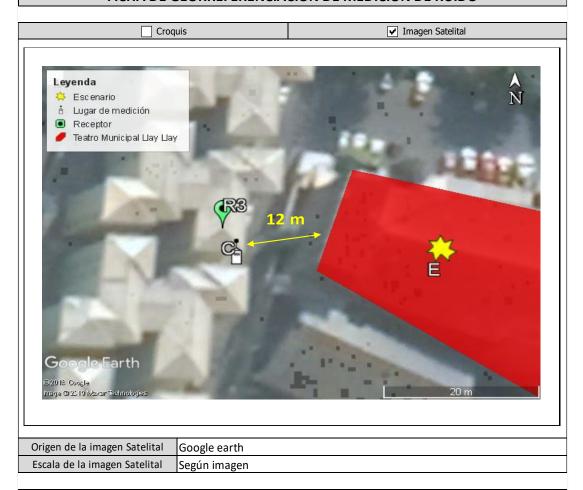
Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

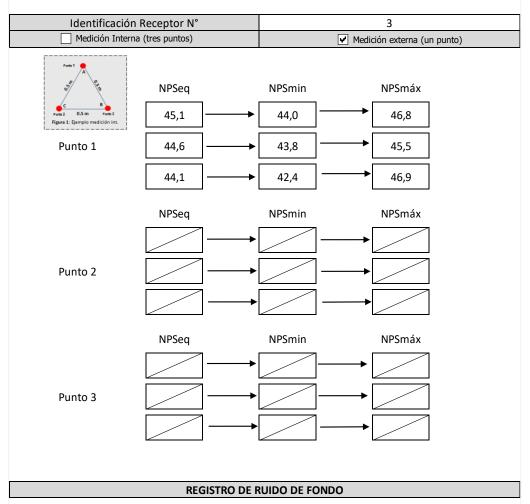
	Datum WGS84		Huso 19H					
	Fuei	Fuentes F			Rece	ceptores		
Símbolo	Nombre		Coordenadas	Símbolo	Símbolo Nombre Coordenad		Coordenadas	
Е	Escenario	N	6.364.446	3	Receptor Nº3	N	6.364.449	
	Escenario	Ε	317.147	0	Receptor N=3	Е	317.117	
		Ν		С	Lugar de	N	6.364.421	
		Ε		C	medición C	Е	317.165	
		N				N		
		Ε				Ε		
		Ν				Ν		
		Ε				Ε		
Se podrán a	djuntar fotografías, co	onside	rando como máximo una (1)	por fuente y	dos (2) por lugar de	medic	ción.	



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA



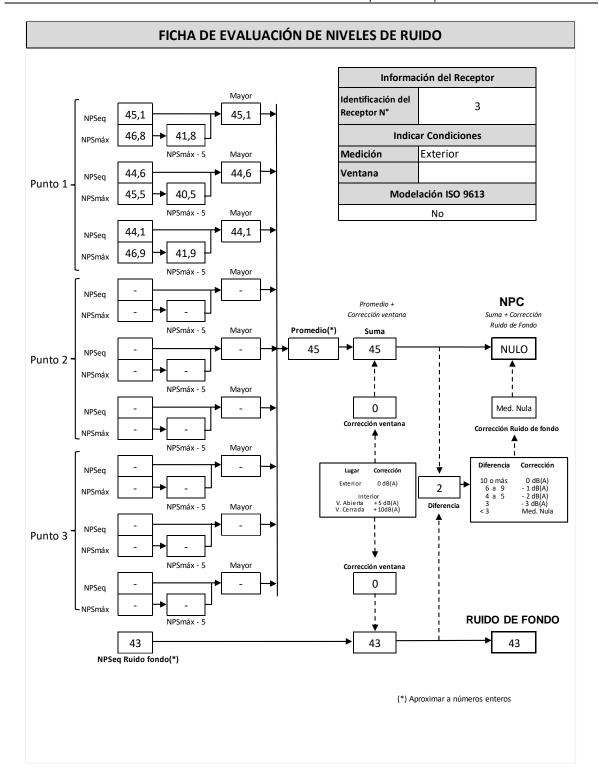
Ruido de fondo afecta la medición		✓ Si		☐ No		
Fecha:	10/06/2019 Hora:			22:12		
	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq	44	43				

Observaciones:

Durante la medición, se percibe levemente música envasada desde teatro. Influye el campo sonoro del ruido de fondo. Medición ruido de fondo se realizó con música envasada detenida. No fue posible ingresar al interior de departamentos a realizar la medición por falta de moradores.



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica





4.9 EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

Receptor	NPC	Ruido de fondo	Zona	Periodo	Límite	Estado
N°	[dBA]	[dBA]	DS N°38/11	(Diurno / Nocturno)	[dBA]	(Supera/ No Supera)
1	51	51	II	Diurno	60	No Supera
1	45	45	II	Nocturno	45	No Supera
2	Nulo (49)	47	П	Diurno	60	No Supera
2	42	42	II	Nocturno	45	No Supera
3	Nulo (50)	50	II	Diurno	60	No Supera
3	Nulo (45)	43	П	Nocturno	45	No Supera

OBSERVACIONES

Para las mediciones del receptor R1, no se permitió el acceso al predio receptor, eligiendo un lugar de medición ubicado en la vía pública, próximo al deslinde más cercano al teatro, configurándose un escenario comparado para esa evaluación.

Según la letra f del Art. 18° del D.S. N°38/11 del MMA, en el caso de "medición nula", si los valores obtenidos de NPSeq promedio están bajo los límites máximos permisibles, se considerará que la fuente cumple con la normativa, aun cuando la medición sea nula.

ANEXOS

N°	Descripción
1	Registro fotográfico
2	Certificados de calibración instrumental



5 ANEXO 1 – REGISTRO FOTOGRÁFICO

Tabla 7 Lugares de medición en cada receptor.





Receptor 1

Receptor 2



Receptor 3



ANEXO 2 - CERTIFICADOS CALIBRACIÓN INSTRUMENTAL



LABCAL - ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: SON20180054 Página 1 de 7 páginas

FABRICANTE SONÓMETRO

: QUEST

MODELO SONÓMETRO

: SOUNDPRO SE/DL

NÚMERO SERIE SONÓMETRO

: BDL120001

MARCA MICRÓFONO

: QUEST

MODELO MICRÓFONO

: QE 7052

NÚMERO SERIE MICRÓFONO

: 40102

FECHA CALIBRACIÓN

: 05/07/2018

CLIENTE

: ACUSTEC LIMITADA

DIRECCIÓN

: VALDEPEÑAS Nº 320, LAS CONDES, SANTIAGO

Hernán Fontecilla García. Técnico de Calibración

Juan Carlos Valenzuela Illanes Director Técnico

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de co distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertificumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan sólo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile

Marathón 1000 – Nuñoa – Santiago – Chile Tel.: (56 – 2) 2575 55 61. www.ispch.cl



Código: SON20180054 Página 2 de 7 páginas

- CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:
 T = 23°C ± 3°C / H.R. = 50% ± 20% / P = 95kPa ± 10kPa
- CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:
 T = 23°C / H R = 50 % / P = 101 325kPa
- PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:
- ME-512.03-001 Calibración de Sonómetros Según Norma Técnica IEC 61672-3:2006 de Sonómetros
- ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las indicades grado de precisión del instrumento Clase 2.

PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjaer.

RESUMEN DE RESULTADOS:

Apartado de la especifica (Ref. IEC 61672-	Resultado	
Indicación a la frecuencia de comprobación de la cali	POSITIVO	
Ruido intrínseco	Micrófono Instalado	N/A
(Apartado 10)	Dispositivo de entrada eléctrica	NEGATIVO
Ponderación frecuencial con señales acústicas	Ponderación frecuencial A	N/A
(Apartado 11)	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
	Ponderación frecuencial A	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales eléctricas	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
(Apartado 12)	Ponderación frecuencial lineal	POSITIVO
	Ponderación frecuencial Z	POSITIVO
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz	Ponderaciones frecuenciales	POSITIVO
(Apartado 13)	Ponderaciones temporales	POSITIVO
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referenc	ia (Apartado 14)	POSITIVO
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgen	es de nivel (Apartado 15)	POSITIVO
	Ponderación temporal Fast	POSITIVO
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Slow	POSITIVO
(Approved 19)	Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado	POSITIVO	
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)	POSITIVO	

- Resultado POSITIVO significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado NEGATIVO significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado N/A significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	N° SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	2016-3605	DTS
Generador Multifrecuencia	BRUEL & KJAER	4226	2692339	CAS-140788-X5Y9G2-902	BRÜEL&KJAER North America Inc.
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	D-K-15211-01-00	ENAER
Termohigrómetro	ALMEMO	FH A646-E1	09070450	D-K-15211-01-00	ENAER

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile Marathón 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile. Tel.: (56 – 2) 2575 55 61. www.ispch.cl



INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

										ACU		
							Código: S	ON201	180054	N. Salan		
							Página 3 d	le 7 pág	ginas 🔧	190 11	3	
NDICA	CIÓN A LA	FRECUEN	CIA DE CA	ALIBRAC	<u>IÓN</u>		Página 3 d	le 7 pág	ginas	CANAL AND AS A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Moncus	
NPA plicado	CIÓN A LA Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	CIA DE CA Corrección (dB)	ALIBRAC Ajustado	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Página 3 d Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Toleranoa negativa (dB)	AND SHID OF SHID OF SHIP OF SH	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
NPA plicado (dB)	Frecuencia	Ponderación Frecuencial	Corrección		Nivel Leido	Esperado	Desviación	U	Tolerancia positiva	negativa	SHID COLOR	To the state of th

RUIDO INTRÍNSECO

Dispositivo de Entrada Eléctrica

Ponderación Frecuencial	Nivel Leido (dB)	U (dB)	Especificación Fabricante (dB)		
A	22.50	0.058	22.00	ERROR	
C	30.50	0.058	30.00	ERROR	
Z	39.90	0.058	35.00	FRROR	

PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicad (dB)		Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
113.99	63	-0.8	0.13	113.50	112.89	0.61	0.29	2.5	-2.5
113.95	5 125	-0.2	0.06	113.90	113.52	0.38	0.29	2	-2
113.93	3 250	0	0.00	114.00	113.76	0.24	0.29	1.9	-1.9
113.93	500	0	-0.12	114.00	113.88	0.12	0.29	1.9	-1.9
113.94	1000	0	-0.18	113.95	-	-		-	•
113.94	2000	-0.2	0.07	113.50	113.50	0.00	0.28	2.6	-2.6
113.87	4000	-0.8	0.69	112.20	112.21	-0.01	0.29	3.6	-3.6
113.98	8 8000	-3	2	106.20	108.81	-2.61	0.29	5.6	-5.6

Si a la derecha de la línea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.



Ponderación Frecuencia Ponderación Corrección Nivel Corrección Correcci								Children's	SON201800 de 7 página		
	8:							agiiia i	de / pagina	140	
	PONDER	ACIÓN FR	RECUENCIA	L					<	TO PARTY	
	Ponderaci	ón Frecuer	ncial A							THE THE	Out.
	NPA	Frecuencia	Ponderación	Corrección	Nivel	Nivel	Desviación	11	Tolerancia	Tolerascie	C. The
	aplicado		Frecuencial	(eléctrica)	Leido	Esperado			positiva (dB)	negativa (dB)	Word Con
	111.20	63	-26.2	0	85.10	85.00	0.10	0.18	2.5	-2.5	The Paris
	101.10	125	-16.1	0	85.10	85.00	0.10	0.18	2	-2	19001
	93.60	250	-8.6	0	85.00	85.00	0.00	0.18	1.9	-1.9	18.7
	88.20	500	-3.2	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9	16
	85.00	1000	0	0	85.00		-	378			~
	83.80	2000	1.2	0	85.00	85.00	0.00	0.18	2.6	-2.6	
	84.00	4000	1	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	3.6	-3.6	
NPA	86.10	8000	-1.1	0	85.10	85.00	0.10	0.18	5.6	-5.6	
	Ponderaci	ón Frecuer	ncial C								
Section Comparison Correction Correction Collectricas											
S5.20 125 -0.2 0 84.90 84.90 0.00 0.18 2 -2 -2		(Hz)					(dB)	(dB)			
S5.20 125 -0.2 0 84.90 84.90 0.00 0.18 2 -2 -2	85.80	63	-0.8	0	84.90	84.90	0.00	0.18	2.5	-2.5	
85.00 250 0 0 84.90 84.90 0.00 0.18 1.9 -1.9											
85.00 500 0 0 0 84.90 84.90 0.00 0.18 1.9 -1.9											
SS.00 1000 0											
S5.20 2000 -0.2 0 84.80 84.90 -0.10 0.18 2.6 -2.6 -3.6 88.80 4000 -3 0 84.80 84.90 -0.10 0.18 3.6 -3.6 -3.6 88.80 8000 -3 0 84.90 84.90 0.00 0.18 5.6 -5.6											
Section Sect							-0.10		26		
NPA											
NPA Frecuencia Ponderación Corrección Nivel Esperado (dB) (dB)											
Section Color Co	Ponderaci	ón Frecuer	ncial Z								
Section Color Co	NPA	Fracuencia	Pondersejón	Corrección	Nival	Nival	Decuinción	11	Tolomorio	Toloropoio	
S5.00 125 0	aplicado		Frecuencial	(eléctrica)	Leido	Esperado			positiva	negativa	
85.00	85.00	63	0	0	84.80	84.90	-0.10	0.18	2.5	-2.5	
S5.00 250 0 0 84.80 84.90 -0.10 0.18 1.9 -1.9											
S5.00 1000 0 0 84.90 -0.10 0.18 2.6 -2.6	85.00	250	0	0	84.80	84.90	-0.10	0.18			
S5.00 1000 0 0 84.90 - - - - - - - - -	85.00	500	0	0	84.80	84.90	-0.10	0.18	1.9	-1.9	
NPA Frecuencial Corrección Correcció	85.00	1000	0	0	84.90	100	-	-			
NPA Frecuencial Ponderación Frecuencial (dB) Ponderación Corrección (dB) Cidado (dB) Nivel (dB) Ponderación Corrección (dB) Cidado (dB	85.00	2000	0	0		84.90	-0.10	0.18	2.6	-2.6	
NPA Frecuencial chicago Production P	85.00	4000		0		84.90					
NPA Frecuencia Ponderación Corrección Nivel Esperado (dB) (dB) (dB) (dB) (Desviación (dB) (dB)	85.00	8000	0	0							
plicado (dB)	Ponderaci	ón Frecuer	icial Lineal								
(dB) (dB) (dB) (dB) (dB) (dB) (dB) (dB) (dB) 85.00 63 0 0 84.80 -0.10 0.18 2.5 -2.5 85.00 125 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 2 -2 85.00 250 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 1.9 -1.9 85.00 500 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 1.9 -1.9 85.00 1000 0 0 84.80 - - - - - - 85.00 2000 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 2.6 -2.6 85.00 4000 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 3.6 -3.6											
85.00 125 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 2 -2 85.00 250 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 1.9 -1.9 85.00 500 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 1.9 -1.9 85.00 1000 0 0 84.80 - - - - - 85.00 2000 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 2.6 -2.6 85.00 4000 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 3.6 -3.6		(HZ)					(dB)	(dB)			
85.00 125 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 2 -2 85.00 250 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 1.9 -1.9 85.00 500 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 1.9 -1.9 85.00 1000 0 0 84.80 - - - - - 85.00 2000 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 2.6 -2.6 85.00 4000 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 3.6 -3.6	85.00	63	0	0	84.70	84.80	-0.10	0.18	2.5	-2.5	
85.00 250 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 1.9 -1.9 85.00 500 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 1.9 -1.9 85.00 1000 0 0 84.80 - - - - 85.00 2000 0 0 84.80 0.00 0.18 2.6 -2.6 85.00 4000 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 3.6 -3.6											
85.00 500 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 1.9 -1.9 85.00 1000 0 0 84.80 - - - - - 85.00 2000 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 2.6 -2.6 85.00 4000 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 3.6 -3.6									100	10 to	
85.00 1000 0 0 84.80 - - - - - - 85.00 2000 0 0 84.80 84.80 0.00 0,18 2.6 -2.6 85.00 4000 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 3.6 -3.6											
85.00 2000 0 0 84.80 84.80 0.00 0,18 2.6 -2.6 85.00 4000 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 3.6 -3.6									(= 1)		
85.00 4000 0 0 84.80 84.80 0.00 0.18 3.6 -3.6							0.00		2.6		
95.00											
	85.00	8000									



NPA aplicado (dB) 134.10 133.10 132.10 131.10 130.10 122.10 125.10 127.10 126.10 125.10 120.10 115.10 110.10 105.10	DAD Frecuencia (Hz) 8000 8000 8000 8000 8000 8000 8000 8	Nivel Leido (dB) OVERLOAD 133.10 132.20 131.10 130.10 129.20 128.10	Nivel Esperado (dB) 134.10 133.10 132.10 131.10	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerance	10180054 ágirás ARANOS CHARACON CONTRACTOR
aplicado (dB) 134.10 133.10 132.10 131.10 130.10 129.10 128.10 127.10 126.10 125.10 120.10 115.10 110.10	8000 8000 8000 8000 8000 8000 8000 800	Leido (dB) OVERLOAD 133.10 132.20 131.10 130.10 129.20	Esperado (dB) 134.10 133.10 132.10 131.10	(dB) - 0.00		Tolerancia positiva (dB)	Toleranci negativa	MO OF WIND CHAP
133.10 132.10 131.10 130.10 129.10 128.10 127.10 126.10 125.10 120.10 111.10	8000 8000 8000 8000 8000 8000 8000	133.10 132.20 131.10 130.10 129.20	133.10 132.10 131.10	0.00			(dB)	Sa My Mary
132.10 131.10 130.10 129.10 128.10 127.10 126.10 125.10 120.10 115.10 110.10	8000 8000 8000 8000 8000 8000 8000	132.20 131.10 130.10 129.20	133.10 132.10 131.10		-	1:4	-1.4	AND ON ANT
131.10 130.10 129.10 128.10 127.10 126.10 125.10 120.10 115.10 110.10	8000 8000 8000 8000 8000 8000	131.10 130.10 129.20	131.10		0.14	1.4	-1.4	Olice Par Of
130.10 129.10 128.10 127.10 126.10 125.10 120.10 115.10 110.10	8000 8000 8000 8000	130.10 129.20		0.10	0.14	1.4	-1.4	Jag OV
129.10 128.10 127.10 126.10 125.10 120.10 115.10 110.10	8000 8000 8000 8000	129.20	120 10	0.00	0.14	1.4	-1.4	Chi 16
128.10 127.10 126.10 125.10 120.10 115.10 110.10	8000 8000 8000		130.10 129.10	0.00	0.14	1.4	-1.4	No.
127.10 126.10 125.10 120.10 115.10 110.10	8000 8000		128.10	0.00	0.14	1.4	-1.4	
126.10 125.10 120.10 115.10 110.10	8000	127.10	127.10	0.00	0.14	1.4	-1.4	
120.10 115.10 110.10	8000	126.20	126.10	0.10	0.14	1.4	-1.4	
115.10 110.10		125.10	125.10	0.00	0.14	1.4	-1.4	
110.10	8000	120.20	120.10	0.10	0.14	1.4	-1.4	
	8000	115.10	110.10	0.00	0.14			
100.10	8000 8000	110.10 105.20	110.10 105.10	0.00	0.14	1.4	-1.4 -1.4	
100.10	8000	100.10	100.10	0.00	0.14	1.4	-1.4	
95.10	8000	95.10	95.10	0.00	0.14	1.4	-1.4	
90.10	8000	90.20	90.10	0.10	0.14	1.4	-1.4	
85.10	8000	85.10	85.10	0.00	0.14	1.4	-1.4	
80.10	8000	80.10	80.10	0.00	0.14	1.4	-1.4	
75.10 70.10	8000 8000	75.10 70.10	75.10 70.10	0.00	0.14	1.4	-1.4 -1.4	
65.10	8000	65.10	65.10	0.00	0.14	1.4	-1.4	
60.10	8000	60.10	60.10	0.00	0.14	1.4	-1.4	
55.10	8000	55.10	55.10	0.00	0.14	1.4	-1.4	
50.10	8000	50.20	50.10	0.10	0.14	1.4	-1.4	
49.10	8000	49.20	49.10	0.10	0.14	1.4	-1.4	
48.10 47.10	8000 8000	48.30 47.30	48.10 47.10	0.20	0.14	1.4	-1.4	
46.10	8000	46.40	46.10	0.20	0.14	1.4	-1.4 -1.4	
45.10	8000	45.50	45.10	0.40	0.14	1.4	-1.4	
44.10	8000	44.50	44.10	0.40	0.14	1.4	-1.4	
43.10	8000	43.60	43.10	0.50	0.14	1.4	-1.4	
42.10	8000	42.80	42.10	0.70	0.14	1.4	-1.4	
41.10	8000 8000	41.90 41.10	41.10	0.80	0.14	1.4	-1.4	
39.10	8000	40.30	40.10 39.10	1.00	0.14	1.4	-1.4 -1.4	
38.10	8000	UNDER-RANGE	38.10	-	-	1.4	-1.4	



LINEALIDAD SELECTOR MARGENES DE NIVEL

										RUIDO Y VIBRACIÓN AN
								ódigo: SON2 ágina 6 de 7	páginas	The last
INEAL	IDAD SELI	ECTOR	MARGE	NES DE	NIVEL				Institute.	THE THE WAY THE
NPA plicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Rango	Rango (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)	THE THE PARTY OF T
14.00	1000	Ref	40 - 130	114.10		-	_	4	(2)	131 62 100
24.00	1000	R1	50 - 140	124.00	124.10	-0.10	0.14	1.4	-1.4	Jan Colle
35.00	1000	RI	50 - 140	135.00	135.00	0.00	0.14	1.4	-1.4	1001111
04.00	1000	R2	30 - 120	104.00	104.10	-0.10	0.14	1.4	-1.4	Mile
15.00	1000	R2	30 - 120	115.00	115.00	0.00	0.14	1.4	-1.4	1º
4.00	1000	R3	20 - 110	94.00	94.10	-0.10	0.14	1.4	-1.4	
05.00	1000	R3	20 - 110	105.00	105.00	0.00	0.14	1.4	-1.4	
34.00	1000	R4	10 - 100	84.00	84.10	-0.10	0.14	1.4	-1.4	
95.00	1000	R4	10 - 100	95.00	95.00	0.00	0.14	1.4	-1.4	
74.00	1000	R5	0 - 90	74.00	74.10	-0.10	0.14	1.4	-1.4	
5.00	1000	R5	0 - 90	85.00	85.00	0.00	0.14	1.4	-1.4	
4.00	1000	R6	-10 - 80	64.00	64.10	-0.10	0.14	1.4	-1.4	,
75.00	1000	R6	-10 - 80	75.00	75.00	0.00	0.14	1.4	-1.4	
54.00	1000	R7	-20 - 70	54.10	54.10	0.00	0.14	1.4	-1.4	
65.00	1000	R7	-20 - 70	65.10	65.10	0.00	0.14	1.4	-1.4	

DIFERENCIA DE INDICACIÓN

Ponderaciones Temporales

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.00	1000	NPS Fast	114.10				2	
114.00	1000	NPS Slow	114.00	114.10	-0.10	0.082	0.3	-0.3
114.00	1000	Leq	114.10	114.10	0.00	0.082	0.3	-0.3

Ponderaciones Frecuenciales

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.00	1000	A	114.10		1,40			-
114.00	1000	C	113.90	114.10	-0.20	0.082	0.4	-0.4
114.00	1000	Z	113.90	114.10	-0.20	0.082	0.4	-0.4
114.00	1000	Lineal	113.90	114.10	-0.20	0.082	0.4	-0.4

Si a la derecha de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.



							C	ódigo:	SON201	80054	
							Pέ	igina '	7 de 7 pág	inas	
									/	250	
RESPUE	STA A TRI	EN DE ON	DAS						(III	SAP TO	
Pondera	ción tempor	al Fast							1	(To 1/2)	The last
NPA	Frecuencia	Duración	t exp	Nivel	Nivel	Desviación	U	Tol	erancia T	Colerando	CALL
aplicado (dB)	(Hz)	(ms)	(s)		Esperado (dB)	(dB)	(dB)	po	sitiva dB)	negativa (dB)	and the control of th
126.00	4000.00	2+		127.00	-	-				-	16 9 G
126.00	4000.00	200	0.125	125.90	126.02	-0.12	0.082		1.3	-1.3	18 0, 6
126.00	4000.00	2	0.125	108.70	109.01	-0.31	0.082		1.3	-2.8	13:4/
126.00	4000.00	0,25	0.125	99.40	100.01	-0.61	0.082		1.8	-5.3	18
Pondera	ción tempor	al Slow									
NPA	Frecuencia	Duración	t_exp	Nivel		Desviación	U		erancia T	olerancia	
aplicado (dB)	(Hz)	(ms)	(s)	Leído (dB)	Esperado (dB)	(dB)	(dB)		sitiva dB)	negativa (dB)	
	2012/03/2012/03/5				(db)			- 3	uis)	(ub)	
126.00	4000.00	•	•	127.00	•	•				*	
126.00 126.00	4000.00 4000.00	200	1	119.40 99.80	119.58	-0.18 -0.21	0.082		1.3	-1.3 -5.3	
120.00	4000.00	2		99.80	100.01	-0.21	0.062		1.5	-3.3	
Nivel pro	omediado en	el tiempo									
NPA	Frecuencia	Duración	Nivel	Nivel	Desviaci		Tolera		Toleranci		
aplicado (dB)	(Hz)	(ms)	Leido (dB)	Esperade (dB)	o (dB)	(dB)	posit (dE		negativa (dB)		
126,00	4000.00	0.00	127.00	7-							
126.00	4000.00	200	119.35	120.01	-0.66	0.082	1.3	3	-1.3		
126.00	4000.00	2	99.83	100.01	-0.18	0.082	1.3	3	-2.8		
126.00	4000.00	0.25	90.95	90.98	-0.03	0.082	1.4	8	-5.3		
NIVELI	DE SONIDO	CON PO	NDERA	CION C	DE PICO						
NPA	Frecuencia	Núm		Lcpeak-I		Nivel	Desvi			Tolerancia	Tolerancia
aplicado (dB)	(Hz)	de Cicl			Leido (dB)	Esperado (dB)	(d	B)	(dB)	positiva (dB)	negativa (dB)
138.00	8000										
135.00	500			531	133.50	-			•	•	
138.00	8000	Une		3.4	134.90			20	0.000		
135.00	500			2.4	136.60	136.90	-0.		0.082	3.4	-3.4
135.00	500	Semiciclo Semiciclo		2.4	137.10	137.30	-0.		0.082	2.4	-2.4
133.00	300	Semicicio	negativo	2.4	137.10	137.30	-0.	20	0.082	2.4	-2.4
INDICA	CIÓN DE S	OBRECAL	RGA								
Margen	Frecuencia	Señ	al	Nivel	Nive	I Desvia	ción	U	Tolerancia	a Toleranc	ia
Superior	(Hz)	de		Sobreca				(dB)	positiva	negativa	
4.3000	33.000	Entra	ada	(dB)	(dB)		0	1.35%	(dB)	(dB)	
(dB)											
(dB)	4000	Semiciclo	positivo	148.00) -	-		-	-	-	

Si a la derecha de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.





LABCAL - ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: CAL20180055

Página 1 de 1 páginas (más anexos)

CALIBRADOR ACÚSTICO

: QUEST

MODELO

: QC-10

NÚMERO DE SERIE

: QIE110216

FECHA DE CALIBRACIÓN

: 05 - 07 - 2018

CLIENTE

: ACUSTEC LIMITADA

DIRECCIÓN

: VALDEPEÑAS Nº 320, LAS CONDES, SANTIAGO

TÉCNICO DE CALIBRACIÓN

: HERNÁN FONTECILLA GARCÍA

Signatario autorizado

Instituto de Salud Pública de Chile

Juan Carlos Valenzue a Illanes Director Técnico

Fecha de emisión: 05 -07-2018

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura k=2 que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan solo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile

Marathón 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile Tel.: (56 – 2) 2575 55 61. www.ispch.cl





Anexo Código: CAL20180055 Página 1 de 2 páginas

CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:

 $T = 23^{\circ}C \pm 3^{\circ}C / H.R. = 50\% \pm 20\% / P = 95kPa \pm 10kPa$

CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA: T = 23°C / H.R. = 50% / P = 101,325kPa

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:

ME 512 03 002 Calibración de Calibradores Acústicos de Terreno Según Norma Técnica UNE-EN 6094.

ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B de la norma UNE-EN 60942:2005, de Calib Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE 1.

PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INN o por laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjaer.

OBSERVACIONES:

Todos los resultados están referidos a las condiciones ambientales de referencia establecidas en la especificación metrológica aplicada.

RESUMEN DE RESULTADOS:

Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado	
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Valor nominal	POSITIVO	
(Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Estabilidad	POSITIVO	
Distorsión total (Apartado 5.5 – Tabla 6)		POSITIVO	
Frecuencia (Apartado 5.3.2 - Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO	

- Resultado POSITIVO significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado NEGATIVO significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado N/A significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	2016-3605	DTS
Multímetro Digital	KEITHLEY	2015-P	2485	2016-3423	DTS
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	D-K-15211-01-00	ENAER
Termohigrómetro	ALMEMO	FH A646-E1	09070450	D-K-15211-01-00	ENAER
Micrófono Patrón	BRUEL & KJAER	4192	3070119	CDK1707976	BRÜEL&KJAER

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile Marathón 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile Tel: (56 – 2) 2575 55 61.





Anexo Código: CAL20180055 Página 2 de 2 páginas

 ± 0.0058

NIVEL DE PRESIÓN SONORA

Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leido (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)	AND SHAPE
114.00	1000.00	113.95	-0.05	0.40	-0.40	± 0.19	alle Con
Estabilidad del NPS							/ C
NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)	(Alle

0.00

0.10

DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Leída (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)
114.00	1000.00	0.429	0.000	0.429	3 000	+0.12

0.00

FRECUENCIA

Valor nominal de la Frecuencia

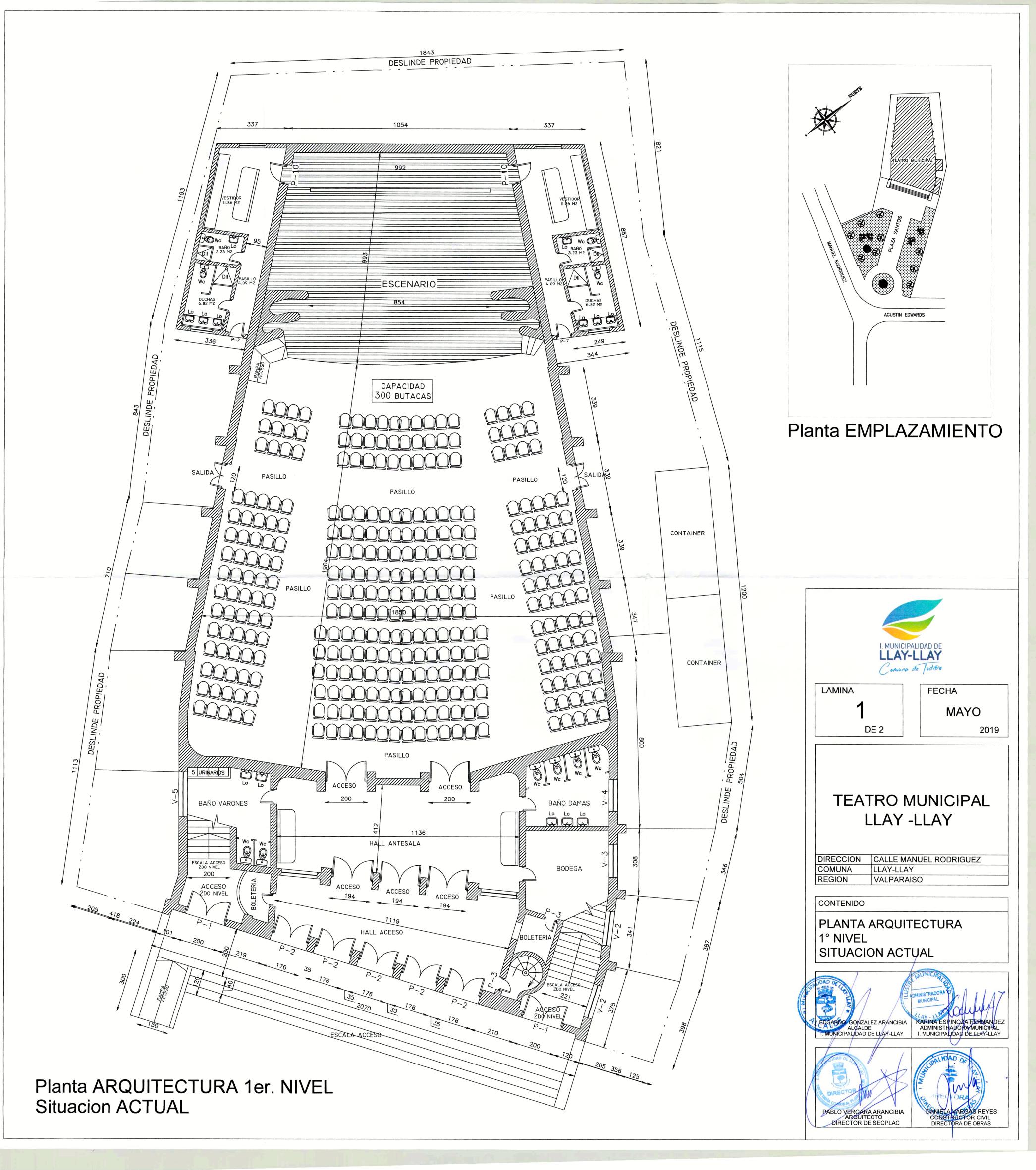
114.00

1000.00

0.00

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leida (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
114.00	1000.00	1000.00	993.94	-6.06	10.00	-10.00	± 0.50

Si a la izquierda de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.





OFICINA PROVINCIAL ACONCAGUA AREA LOCALES DE USO COMUNITARIO/ FAR/CAC/POC/mrp Nº 08/2020 R- 40004/2019 REG. Nº 1163/19 U.A.U. SAN FELIPE 12/02/2020

INFORME	SANITARIO	295

18 FEB. 2020

SAN FELIPE,

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Nº 725/68 Código Sanitario, D.S. Nº 10/10 Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias Ambientales y de Seguridad Básicas en Locales de Uso Público, D.S. Nº 146/97 modificado por D.S. Nº 38/11 del Ministerio del Medio Ambiente Sobre Emisión de Ruidos Generados por Fuentes Fijas, D.L. Nº 2763/79 modificado por Ley 19.937; Decreto Nº 594/99 sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas de los Lugares de Trabajo, D.S. Nº47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, D.S. Nº35/05 que Establece Condiciones de Higiene y Seguridad de los Baños de Uso Público; en la Ley de Tabaco Nº 19419 modificada por Ley Nº 20660, las atribuciones que me confieren el D.S. Nº 46/2018 del Ministerio de Salud, Resolución Nº 07 del 03 de Enero del 2005, Resolución Nº 1353 del 22 de Junio del 2018, ambas de la Seremi de Salud, Región Valparaíso y

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por **I. MUNICIPALIDAD DE LLAY LLAY**, R.U.T. Nº 69.060.400-0, el día 21 de Junio del 2019, Acta de Inspección Nº 79424 del 03 de Julio del 2019, Ord. Nº 641 del 05 de Agosto del 2019 emitido por esta Oficina Provincial, Ord. Nº 1041 del 14 de Agosto del 2019 presentado por la I. Municipalidad de Llay Llay, Ord. Nº 759 del 26 de Agosto del 2019 emitido por esta Oficina Provincial, Acta de Inspección Nº 44992 del 06 de Enero del 2020, Ord. Nº 054 del 14 de Enero del 2020 enviado por la I. Municipalidad de Llay Llay que adjunta informe acústico con observaciones corregidas, para el otorgamiento de Informe Sanitario, los antecedentes presentados y lo informado por funcionarios de la Oficina Provincial Aconcagua SEREMI de Salud Región de Valparaíso dicto el siguiente:

INFORME SANITARIO

1.-Las condiciones actuales del local destinado a funcionar como CINE-TEATRO, denominado "TEATRO MUNICIPAL", ubicado en Calle Edwards N° 17, Comuna de Llay Llay, Provincia de San Felipe, Región de Valparaíso, representado legalmente por D. EDGARDO GONZALEZ ARANCIBIA, R.U.T. N° 16.701.397-K cumple con lo exigido por la reglamentación sanitaria vigente sobre la materia, por lo que se considera que las condiciones son FAVORABLES para su funcionamiento.

2.-DEJASE ESTABLECIDO lo siguiente:

- Que la capacidad del recinto es de 300 butacas en primer nivel.
- Que la capacidad de artefactos sanitarios en el primer nivel es la siguiente:

TIPO DE ARTEFACTO	DAMAS	VARONES
WC	04	02
LAVAMANOS	03	02
URINARIOS		05

- > Cabe señalar que al momento de la tramitación del presente Informe Sanitario el segundo nivel del recinto se encuentra inhabilitado para el público, solo puede acceder a los servicios higiénicos personal o trabajadores del cine teatro.
- Que dicho recinto deberá mantenerse permanentemente limpio, mediante la aplicación de procedimientos sanitarios de aseo e higienización adecuados a dicho propósito, además de contar con dispositivos para proveer de jabón líquido común para el aseo de las manos y medios higiénicos desechables de acuerdo a lo establecido en el D.S. Nº 35/2005.

3.-ESTABLEZCASE, documéntese, impleméntese manténgase un plan de emergencias y evacuación que detalle la coordinación con otras instituciones como Carabineros, Bomberos, etc. y las acciones a ejecutar ante cualquier eventualidad como incendios, terremotos, asaltos, riñas, etc., que pongan en riesgo la salud de los trabajadores y del público en general, con indicación de llevarlas a cabo.

4.-NOTIFIQUESE el presente Informe Sanitario en Oficina Provincial de Aconcagua SEREMI de Salud Región de Valparaíso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Por orden del Secretario Regional de Salud Región de Valparaíso

CLAUDIA ABARCA CATALDO JEFA OFICINA PROVINCIAL ACONCAGUA SEREMI DE SALUD REGION DE VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- MUNICIPAL". Ubicado en Calle Ed-

JEFE OFICINA PROV ACONCAGUA

- Oficina Provincial Aconcagua
- Oficina Partes

TRASNCRITO FIELMENTE I. Municipalidad de Llay Llay Sissy Jiménez Carvallo U.A.U. San Felipe Objects of not element at the MINISTRO DE FE

Offdina Provincial, Ord. Nº 1041, del 14

INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS





ANEXO N°1: FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Complete las tablas que se encuentran a continuación con la siguiente información:

- 1. Identificación personal y de la infracción.
- 2. Información de las acciones comprometidas.

Dispone de 2 tablas en blanco para completar. Utilice tantas tablas como acciones tenga en su Programa, agregando tablas nuevas en caso de ser necesario agregar más acciones.

El formato editable de este Anexo lo puede encontrar en la página web https://portal.sma.gob.cl/index.php/guias-sma/

Debe considerar que cada medida a implementar constituye una sola acción del Programa de Cumplimiento.

Al final, encontrará acciones que son obligatorias y, por esto, se encuentran ya completas en las tablas con la información correspondiente.

	MENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIONES A EMISIÓN DE RUIDO D.S. N° 38/2011	
1. IDENTIFICACIÓN:		
Nombre empresa o persona natural:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LLAY LLAY	
Rut empresa o persona natural:	69060400-0	
Nombre representante legal:	Edgardo González Arancibia.	
Domicilio representante legal:	Balmaceda 174, Comuna de Llay LLay.	
Rol Procedimiento Sancionatorio:	D-019-2020	
 Identifique el equipo, máquina o actividad que genera ruido. Acompañe un plano simple, indicando las dimensiones del establecimiento, y señalando la 	Cine Teatro Municipal de la comuna de Llay Llay. (Inserto plano en figura 2 y 3 de informe de Inspecc Ambiental)	ión_

ubicación de el/los emisoruidos.	ores de			
 Indique si desea ser not presente pi sancionatorio mediar electrónico: 	rocedimiento	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:	dirjuridica@municipalidadllayllay.cl	
En caso afirmativo, favor propongo correo electrónico a la cual se do actos administrativos que correspo	ebiesen enviar los ndan.	notificado mediante correo electrónico:		
2. HECHO QUE CONSTI				
Copie acá el texto de la infracción, que está e			de presión Sonora Corregidos (NPC) DE
		-	ción efectuada en horario diurno,	1
segunda en horario, ambas	en condición	externa, en un re	ceptor sens <mark>ible ubicado en la zon</mark> a	II.
3. EFECTOS NEGATIVOS Se indican acá los efectos que ha producido I				
Se han generado, al menos, molest 4. ACCIONES COMPRO		i circundante por el ru	ido generado por motivo de la infracción.	
4. ACCIONES COMPRO	IVIETIDAS.			
	4			A STATE OF
N° Identificador	1			
Acciones Marque una de las siguientes medida(s) a mplementar para reducir el ruido. Si lesea marcar más de una, realizar en	☐ Barrera acús ser superior a lo fuente para ser ☐ Encierros aco	os 10 Kg/m2, la cual efectiva. ústicos: Considera la	a barrera con un material cuya densidad se debe instalar lo más cerca posible de l elaboración de una construcción que en	a cierre
Acciones Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en	☐ Barrera acús ser superior a lo fuente para ser ☐ Encierros acu fuente, con mu anticorrosivo al	os 10 Kg/m2, la cual efectiva. ústicos: Considera la rallas tipo sándwich Iquídico, y núcleo de	se debe instalar lo más cerca posible de	cierre erial 2 Kg/m
Acciones Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en	☐ Barrera acús ser superior a lo fuente para ser ☐ Encierros aco fuente, con mu anticorrosivo al de densidad sup ☐ Puerta acúst de característic mm, con núcleo	os 10 Kg/m2, la cual efectiva. ústicos: Considera la rallas tipo sándwich lquídico, y núcleo de perficial. El panel de cica: Se basa en la co as similares al encie o de 50 mm de espes	se debe instalar lo más cerca posible de le elaboración de una construcción que en con acero de 2 mm en ambas caras, materiana de vidrio de 50 mm de espesor y 32	cierre erial 2 Kg/m 60%. indwic ro de 2
Acciones Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en	☐ Barrera acús ser superior a la fuente para ser ☐ Encierros ací fuente, con mu anticorrosivo al de densidad su ☐ Puerta acúst de característic mm, con núcleo tener un marco ☐ Celosía acús:	os 10 Kg/m2, la cual efectiva. ústicos: Considera la rallas tipo sándwich lquídico, y núcleo de perficial. El panel de cica: Se basa en la co as similares al encie o de 50 mm de espeso perimetral estructutica: Corresponden a	elaboración de una construcción que en con acero de 2 mm en ambas caras, mat lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 acero interior debe ser perforado en un nstrucción de una puerta acústica tipo sá rro acústico. Esto es, ambas caras de acero y densidad superficial de 32 Kg/m³. Es	cierre erial 2 Kg/m 60%. indwic ro de 2 sta deb
Acciones Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en	☐ Barrera acús ser superior a la fuente para ser ☐ Encierros ací fuente, con mu anticorrosivo al de densidad sur ☐ Puerta acúst de característic mm, con núcleo tener un marco ☐ Celosía acús inferior de la pu☐ Silenciador t	os 10 Kg/m2, la cual efectiva. ústicos: Considera la rallas tipo sándwich lquídico, y núcleo de perficial. El panel de cica: Se basa en la co as similares al encie o de 50 mm de espeso perimetral estructutica: Corresponden a uerta, construida con lipo Splitter: Los siletas	elaboración de una construcción que en con acero de 2 mm en ambas caras, mat lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 acero interior debe ser perforado en un instrucción de una puerta acústica tipo sá pro acústico. Esto es, ambas caras de acero y densidad superficial de 32 Kg/m³. Es ral y pomeles que soporten el peso de es a un conjunto de celosías acústicas para la	cierre erial 2 Kg/m 60%. indwic ro de 2 sta deb sta. a parte
Acciones Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.	☐ Barrera acús ser superior a la fuente para ser ☐ Encierros acu fuente, con mu anticorrosivo al de densidad su ☐ Puerta acúst de característic mm, con núcleo tener un marco ☐ Celosía acús inferior de la pu ☐ Silenciador t ductos de aire, ☐ Termopanel reducción sono	os 10 Kg/m2, la cual efectiva. ústicos: Considera la rallas tipo sándwich lquídico, y núcleo de perficial. El panel de cica: Se basa en la co as similares al encie o de 50 mm de espeso perimetral estructutica: Corresponden a uerta, construida con ipo Splitter: Los silei y similares, para evi: Corresponden, en la de Rw = 26 dB. Se	elaboración de una construcción que en con acero de 2 mm en ambas caras, mate lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 acero interior debe ser perforado en un instrucción de una puerta acústica tipo sá pro acústico. Esto es, ambas caras de acero y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta y pomeles que soporten el peso de esta un conjunto de celosías acústicas para la acero galvanizado.	cierre erial Kg/m 60%. Indwic ro de 2 sta deb sta. a parte da de esos.

electroacústica, que permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos. Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector. Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora): Solicitamos un informe de Inspección ambiental, para verificar el óptimo cumplimiento de estándares de emisión de ruidos, además de detectar y ubicar los equipos emisores, para un acondicionar acústicamente las instalaciones. Costo Estimado Neto (\$) Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc). ☐ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). Medios de Verificación Marque una o varias de las siguientes ☐ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción. ☑ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).

	Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).	
Comentarios Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.	El informe de Inspección ambiental, ya fue desarrollado por la empresa ACUSTEC, y emitido con fecha 7 de enero de 2020, en él se consideran tópicos tales como la ubicación de las fuentes emisoras ruido, la medición de ruidos, y las medidas indicadas para hacer de cine teatro municipal un recinto amigable acústicamente con el entorno.	
N° Identificador Acciones Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.	Números correlativos (1,2,3,4,) Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva. Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.	
	□ Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.	
	☐ Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.	
	☐ Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.	
	☐ Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.	
	☐ Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia	

L

	acústica que genera el sistema en su totalidad.
	Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.
	Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos. Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra
	que no genere emisión de ruidos molestos.
	Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.
	Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):
Costo Estimado Neto (\$) Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).	
	☐ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).
Medios de Verificación	☐ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.
Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la	
efectiva ejecución de la acción.	☑ Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).
Comentarios Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.	

	Las medidas indicadas ya fueron implementadas, el informe se emitió con fecha 7 de enero de 2020, por la empresa Acustec, cuyo informe se acompaña a esta presentación
N° Identificador	Números correlativos (1,2, 3, 4,)
V Identificador	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.
Acción y descripción de la Acción _{(Acción obligatoria).}	La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Plazo de Ejecución de la	☐ 1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
acción	☐ 2 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Marque una de las siguientes acciones.	☐ 3 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Costo Estimado Neto (\$) Indique los asociados a la implementación de la acción (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).	
Medios de Verificación.	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Comentarios.	En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N° 127/2019 de la SMA, o aquella que la reemplace). Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración de Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de
	dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.
N° Identificador	Números correlativos (1,2, 3, 4,)
Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria).	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medic Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema

. .

en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.
Sin costo.
Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.
Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Números correlativos (1,2, 3, 4,)
Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
10 días hábiles contados desde la fecha de ejecución de la medición final obligatoria.
Sin costo.
Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el digital del SPDC.
(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los

•



IMPORTANTE: Tenga presente que ésta sería la primera presentación formal dentro del procedimiento sancionatorio, por tanto:

- En caso de que el sancionatorio esté dirigido en contra de una persona jurídica: el Programa de Cumplimiento deberá ser firmado por el representante de la misma, debiendo acompañar para ello la documentación que acredite dicha personería. Para ello deberá presentar una escritura pública en donde conste el poder otorgado a la persona representante.
- En caso de que el sancionatorio esté dirigida en contra de una persona natural: el formulario deberá ser firmado por el titular del establecimiento.